



OXFAM
México

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL EN EL SISTEMA MEXICANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



AUTORAS

Aramara Ibarra Delgadillo

Ana Lilia Delgadillo Ibarra

Gabriela Sánchez Gutiérrez

Los textos y opiniones contenidas en esta publicación son de los autores y no reflejan
necesariamente la opinión de Oxfam

PRÓLOGO

En el año 2015, la comunidad global vivió uno de los más importantes triunfos del multilateralismo en épocas recientes: el acuerdo de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en la Agenda 2030. Con 17 ambiciosos objetivos acordados en un amplio proceso participativo global, parecía que la Agenda 2030 daba un nuevo impulso a la colaboración internacional para resolver problemas comunes.

Sin embargo, el 2016 trajo consigo nuevas amenazas al orden democrático global con el auge de los partidos de derecha en varios países, que promueven una agenda de nacionalismo, proteccionismo y exclusión basada en el miedo. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos ha tenido y seguirá teniendo consecuencias económicas, sociales y de política exterior, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo, en un contexto de debilidad de las instituciones globales. Así mismo, con el caso Brexit, vimos tambalearse a la Unión Europea, uno de los más sólidos ejemplos de cooperación regional.

Aunado a esto, nos enfrentamos también a conflictos globales cada vez más complejos: la enorme desigualdad económica y sus efectos en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, el cambio climático, diversas crisis humanitarias y conflictos armados alrededor del mundo, el cierre de los espacios de participación para la sociedad civil y la constante amenaza a las que se enfrentan los derechos de las mujeres en casi todos los países, entre otros.

En este complicado escenario, México ha confirmado su intención de convertirse en un actor relevante en la agenda internacional, objetivo señalado en Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, a través de su participación y liderazgo activo en espacios internacionales como el G20 y la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), entre otros. Una parte importante del trabajo de México como actor global es a través de la cooperación internacional para el desarrollo y particularmente a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.

Si bien México ya cuenta con un importante liderazgo global en varias áreas, aún queda mucho trabajo por hacer para alcanzar una cooperación para el desarrollo que consiga un mundo más justo y que ofrezca oportunidades a los más pobres, a través de la efectividad y el compromiso para terminar con la pobreza. La transparencia, la rendición de cuentas y el enfoque en la reducción de las desigualdades son fundamentales para una cooperación internacional para el desarrollo que esté a la altura de los retos globales actuales.

La sociedad civil mexicana y global cobra una nueva importancia en este ámbito, no solo como receptora de fondos de la cooperación o como garante de temas como la democracia, la transparencia y rendición de cuentas, los derechos humanos, la equidad de género y la sustentabilidad ambiental; sino como actores plenos, sujetos a los principios de cooperación internacional.

Es por eso que a través de esta serie de investigaciones, Oxfam México, apoyando a sus aliados de la sociedad civil mexicana, busca contribuir al fortalecimiento del papel de México como economía emergente y como actor global responsable. Buscamos generar conocimientos de y desde el Sur global a fin de abrir espacios de reflexión, análisis y propuestas en la materia.

Para Oxfam México, organización de la sociedad civil mexicana y parte de la red global Oxfam, la necesidad de defender la justicia y proteger a los más vulnerables nunca ha sido más importante que ahora. La experiencia de Oxfam de más de 70 años trabajando en casi 100 países prueba que estos conflictos necesitan soluciones de cooperación internacional y no de aislacionismo. Entendemos que la cooperación internacional para el desarrollo es una piedra angular de la paz, la prosperidad y los derechos humanos para todos. El nacionalismo, el cierre de las fronteras y el odio presentes en los discursos actuales son respuestas falsas que nos llevan a las divisiones y nos aleja del corazón del trabajo de Oxfam: trabajar por aquello que tenemos en común.

Carolina Maldonado Pacheco, Oxfam México

ÍNDICE

ÍNDICE.....	4
ÍNDICE DE CUADROS.....	5
ACRÓNIMOS.....	6
INTRODUCCIÓN.....	9
I. MARCO CONCEPTUAL.....	12
1.1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	12
1.1.1. Evolución de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	12
1.1.2. Arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	14
1.1.3. Modalidades de la CID.....	15
1.1.3.1. La Ayuda Oficial al Desarrollo.....	16
1.1.4. Actores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	16
1.1.4.1. Actores Públicos.....	16
1.1.4.2. Actores no estatales de la CID.....	18
1.2. MÉXICO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	19
1.2.1. Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	19
1.2.1.1. Andamiaje Institucional de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.....	20
II. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	24
2.1. RASGOS GENERALES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	24
2.2. SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO.....	25
2.3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MEXICANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	28

2.4.LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA Y SU PARTICIPACIÓN ACTUAL EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	30
III. MECANISMOS, ESPACIOS Y PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANAS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	33
IV. PRÁCTICAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL EN CASOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	38
V. REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS.....	42
ANEXO 1: ARQUITECTURA DE LA CID.....	47
ANEXO 2. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CID EN MÉXICO.....	53

ÍNDICE DE CUADROS

<i>CUADRO 1:</i> ETAPAS DE LA CID.....	13
<i>CUADRO 2:</i> RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LAS OSC.....	24
<i>CUADRO 3:</i> ROL DE LAS OSC EN LA CID Y SUS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.....	31
<i>CUADRO 4:</i> AGENDA E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN LA CID.....	32
<i>CUADRO 5:</i> ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN EL SIMEXCID.....	34
<i>CUADRO 6:</i> EJEMPLOS DE PARTICIPACIÓN EXITOSA DE LAS OSC EN LA CID.....	38

ACRÓNIMOS

ACNUR	-	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
AGCED	-	Alianza Global para la Cooperación Eficaz del Desarrollo
AMEXCID	-	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALOP	-	Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción del Desarrollo
AOD	-	Asistencia Oficial al Desarrollo
BAFD	-	Banco Africano de Desarrollo
BASD	-	Banco Asiático de Desarrollo
BERD	-	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	-	Banco Interamericano de Desarrollo
BRICS	-	Grupo formado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
BM	-	Banco Mundial
CAD	-	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAIDMEX	-	Coalición de Acción Internacional para el Desarrollo de México
CEPAL	-	Comisión Económica para América Latina
CID	-	Cooperación Internacional para el Desarrollo
CMCC	-	Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica
CONACYT	-	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CSS	-	Cooperación Sur-Sur
CTR	-	Cooperación Triangular
DGCCC	-	Dirección General para la Cooperación con Centroamérica y El Caribe
DGCEC	-	Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
DGCTI	-	Dirección General de Cooperación Técnica Internacional
DGCTC	-	Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
DGOCED	-	Dirección General de Organismos de Cooperación Económica y de Desarrollo

DGVOSC	-	Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil
DOF	-	Diario Oficial de la Federación
ECOSOC	-	Consejo Económico y Social
EUA	-	Estados Unidos de América
FONCID	-	Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
FMI	-	Fondo Monetario Internacional
FPAN	-	Foro Político de Alto Nivel
G5	-	Lo integran: Brasil, China, India, México, y Sudáfrica
G20	-	Lo integran: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea
GIZ	-	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IFI	-	Instituciones Financieras Internacionales
IMEXCI	-	Instituto Mexicano de Cooperación Internacional
LCID	-	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de México
LFOSC	-	Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil
OACDH	-	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OEA	-	Organización de Estados Americanos
OCDE	-	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	-	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	-	Objetivos de Desarrollo Sustentable
ONU	-	Organización de las Naciones Unidas
ONG	-	Organizaciones no Gubernamentales
TTONGD	-	Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo
OSC	-	Organizaciones de la Sociedad Civil

PND	-	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	-	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	-	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRM	-	Países de Renta Media
PROCID	-	Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RAN	-	Reunión de Alto Nivel
RENCID	-	Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
RSE	-	Responsabilidad Social Empresarial
SEGIB	-	Secretaría General Iberoamericana
SIMEXCID	-	Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SICID	-	Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo
SOI	-	Segunda Operación Individual
SRE	-	Secretaría de Relaciones Exteriores
UNICEF	-	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNCTAD	-	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNFPA	-	Fondo de Población de las Naciones Unidas
URECI	-	Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los procesos de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas en la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) en México. Se abarca desde sus antecedentes como receptoras de cooperación, pasando por su reconocimiento como actores de interés público otorgado por la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFOOSC), hasta su reconocimiento como agentes de desarrollo por organismos internacionales y el Gobierno Mexicano. Se resalta su continua lucha por ser reconocidas no sólo como agentes de desarrollo, sino como actores de la CID¹, por ser incluidas como socios de cooperación y tomados en cuenta para la formulación de la política nacional en la materia.

El trabajo está sustentado en una investigación documental y una serie de entrevistas a actores clave en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, los cuales incluyen funcionarios públicos, integrantes de organizaciones sociales mexicanas comprometidas con la CID y académicos especialistas en el tema.

Según Rosenau (1991: 12-16, 249-50), una de las transformaciones más importantes del sistema internacional en las últimas décadas es la aparición, junto con el sistema de Estados, de un sistema "multicéntrico" caracterizado por la proliferación de actores no estatales –organizaciones internacionales, entidades no gubernamentales, fuerzas sociales– ; por el surgimiento, junto a las relaciones interestatales, de una tupida red de relaciones transnacionales protagonizadas por esos actores, y por la coexistencia de tendencias centralizadoras y descentralizadoras [...]. Este hecho es claramente visible en un sistema internacional de cooperación al desarrollo, cada vez más plural, y en el que el Estado está perdiendo su centralidad².

En este contexto, el avance y construcción de espacios de participación, formalmente reconocidos, para los actores no estatales del desarrollo, es de tal relevancia que ya forman parte de la actual arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. El crecimiento en presencia global, regional, nacional y local, la organización en redes transnacionales y domésticas, en sus capacidades técnicas, institucionales, de producción de conocimiento, de alcance y manejo de recursos financieros y humanos, ha obtenido tal importancia que ya no se vislumbra una cooperación eficaz sin la participación de estos actores. Algunos de estos espacios de participación pueden observarse en los Foros Internacionales de las Agencias de Naciones Unidas, en la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en mecanismos y convenios regionales, bilaterales y multilaterales que celebran los países, así como en los sistemas nacionales de cooperación.

1 Para el objeto de este trabajo, de acuerdo a Cristina Girardo y Prudencio Mocchi, Agente de Desarrollo involucra un sentido de Acción: ejecuta acciones a favor del desarrollo, posee competencias para construir vínculos entre sujetos e iniciativas, analizar el contexto socioeconómico y cultural; gestionar y evaluar proyectos que favorecen procesos de cooperación nacional o internacional; diseñar políticas públicas y utilizar los instrumentos normativos vigentes. Mientras que Actor implica el espacio donde se desenvuelve con todas sus competencias, en este caso, el escenario es el Sistema de CID. <https://www.slideshare.net/democracifamiliar/agentes-de-desarrollo-local>.

2 Sanahuja, José Antonio. Del interés nacional a la ciudadanía global: La ayuda al desarrollo y las transformaciones de la sociedad internacional. En: Gómez Galán, Manuel y José Antonio Sanahuja, La cooperación al desarrollo en un mundo de cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención. Ed. CIDEAL, Madrid 2001, p. 87

En el caso del sistema mexicano de CID, sigue presente un alto grado de centralización, por lo que los espacios para participar, acompañar, proponer, concretar alianzas, reportar y aumentar el alcance e impacto de la cooperación de las OSC, siguen siendo inestables y sujetos a la voluntad de la administración en turno. Esto ha sido evidente en dos momentos cruciales: en primer lugar, en la construcción del Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo a partir de la promulgación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los instrumentos e instancias que ella mandata: la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Registro de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID), el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINCID), el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID) y el Fondo Nacional para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID); y, en segundo lugar, en la actual participación de las OSC en los distintos espacios en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo que fueron identificados por este equipo de investigación, estos son tanto gubernamentales, como no gubernamentales, organismos multilaterales y financieros y agencias de cooperación oficiales.

Con este texto se pretende esbozar el estado del arte de los procesos de participación de las OSC en el sistema mexicano de cooperación y dar cuenta de la trayectoria y potenciación de sus capacidades como agentes de desarrollo y de interés público. Asimismo, se pretende identificar los ámbitos, agendas, modalidades y roles de participación de las OSC más allá de su papel como receptoras de cooperación internacional y puntualizar los mecanismos, espacios y procesos vigentes en los que participan, los cuales lamentablemente son reducidos. Se reconocen aquellos casos exitosos, se identifican debilidades y, finalmente, se hacen algunas recomendaciones para mejorar la efectividad de su intervención.

El universo de las OSC en México es variado en las temáticas y objetivos que se proponen, no todas las organizaciones han mostrado interés en participar en el sistema de la CID y, del espectro de las que sí lo han hecho, existen grandes diferencias en cuanto a capacidades y recursos técnicos, humanos y financieros.

El presente estudio se divide en cinco apartados. El primero se enfoca en el marco conceptual, la definición, evolución y actual arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, considerando sus modalidades y actores. En este mismo segmento, se describe el perfil dual de México en la CID y su andamiaje institucional vigente a partir de la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).

El segundo capítulo titulado “las OSC como actores de la CID”, recupera su evolución histórica desde su nacimiento hasta su configuración actual como actores de interés público, con estrategias de incidencia en políticas públicas (no todas las OSC evolucionaron en este sentido y tampoco todas han mostrado interés por participar e incidir en la CID). En esta misma sección, se hace un recorrido sobre su participación en el diseño del andamiaje institucional de la cooperación mexicana, desde la promulgación e instrumentación de la Ley, la formulación del PROCID y la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Social. Asimismo, se desarrollan los roles (receptoras, socias y co-constructoras) y modalidades que tienen las OSC para participar en la cooperación internacional, y se identifican las agendas e instancias en las que participan en materia de CID.

En el tercer apartado se describen las nociones de mecanismos, espacios y procesos de participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicanas en la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta sección da cuenta de los espacios limitados de participación real con los que se cuenta, sobre todo aquellos coordinados por la AMEXCID.

La sección cuatro retoma aquellos casos de éxito que pueden considerarse como referencias y, por tanto, susceptibles de ser replicados por las OSC mexicanas para potenciar su incidencia y organización frente a los actores tradicionales de la CID.

Finalmente, en el capítulo cinco, se desarrollan las reflexiones centrales derivadas del estudio y se sugieren algunas recomendaciones, tanto para Gobierno como para las OSC, con el fin de incrementar la efectividad de su participación en el Sistema Mexicano de la Cooperación Internacional.

I. MARCO CONCEPTUAL

1.1. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), se ubica en la esfera de las relaciones internacionales de cooperación frente a las relaciones de confrontación. Caldusch define la cooperación internacional como “*toda relación entre actores internacionales orientada a la mutua satisfacción de intereses o demandas, mediante la utilización complementaria de sus respectivos poderes en el desarrollo de actuaciones coordinadas y/o solidarias*”³. En esta lógica, la acción conjunta de los actores de la CID, ha provocado un fenómeno que, acompañado por el proceso de globalización, ha posicionado a este esquema de las relaciones internacionales como un medio viable, pacífico y de consenso para combatir los problemas de desarrollo, mejorar las condiciones de vida de la población, el combate a la pobreza y la disminución de las brechas de desigualdad en y entre los países de distinto nivel de ingresos.

De acuerdo con Pérez Bravo y Sierra, la cooperación internacional es reconocida como un importante elemento de cohesión en las relaciones internacionales; “en su acepción más amplia, la cooperación internacional es entendida como la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento”⁴.

En este contexto, la evolución que ha tenido la CID desde su comienzo hasta la actualidad ha sido destacada, ya que si bien, desde el inicio la movilidad de recursos financieros destinados al desarrollo de otro país ha estado presente, hoy día la CID incluye otras formas de contribuir y abonar al progreso de las naciones menos favorecidas. En este sentido, la Cooperación Internacional para el Desarrollo incluye “la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales”⁵.

1.1.1. EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La CID transitó del esquema de ayuda externa con un enfoque estatocéntrico (Plan Marshall) a un sistema internacional ad hoc sustentado por la concertación política de los Estados, un abordaje holístico del desarrollo, la inclusión de actores no estatales y la definición de las “reglas del juego” que rigen al propio sistema. En este sentido las modalidades para hacer cooperación, los conceptos que la soportan, los actores involucrados y los principios de la CID, se enmarcan en cinco etapas históricas que se resumen, de manera muy general, en el siguiente cuadro:

3 Ibarra, Aramara. Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo una oportunidad de formar cooperantes como alternativa para coadyuvar al desarrollo de México. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, Agosto 2010, pág. 8.

4 Citlali Ayala. Aspectos teóricos-conceptuales de la cooperación internacional para el desarrollo. En Ayala y Pérez: Manual de cooperación internacional para el desarrollo: sus sujetos e instrumentos. Instituto Mora, AECID, CIDEAL, IUEE. México 2012, pág. 13.

5 Ayala. Ídem.

Cuadro 1: Etapas de la CID

Etapa aprox.	Situación de la CID	Breve Descripción	Modalidades	Conceptos
1947 a 1950	Post II Guerra Mundial	Plan Marshall que consistió en la asignación de recursos financieros de Estados Unidos para la reconstrucción y recuperación económica de Europa.	Ayuda Externa	Reconstrucción y Recuperación Económica
1950 a 1960	Crisis financiera de la ONU	Países industrializados como EUA, empezaron a destinar de forma bilateral recursos a países en situación de pobreza.	Cooperación Bilateral (fondos bilaterales)	Crecimiento económico
1960 a 1970	Agencias Oficiales de cooperación y OCDE	Nacen las agencias de cooperación de EUA, Japón, Canadá, Suecia y Noruega y la OCDE. A esto se sumó la ampliación del concepto de crecimiento económico a las esferas político, social y cultural.	Ayuda Oficial al Desarrollo Cooperación Bilateral y Multilateral	Desarrollo
1970 a 1999	Crisis de la CID Deudas externas Descolonización Nuevos actores y modalidades de CID	<ul style="list-style-type: none"> •Descenso de los flujos de CID. •Crisis económica, petrolera •Guerra de Vietnam. •Políticas estructurales de orden económico para créditos y préstamos del BM y FMI. •Alto grado de endeudamiento ergo mayor participación de países tradicionalmente receptores como oferentes. •Nuevos actores no estatales como OSC 	<ul style="list-style-type: none"> •Cooperación Técnica y Científica •Cooperación Educativa y Cultural •Cooperación Regional •Cooperación Sur-Sur •Cooperación descentralizada 	Desarrollo humano
2000 a la fecha	Donantes emergentes Nueva arquitectura de la CID: •Agenda del desarrollo •Agenda del Financiamiento •Agenda de la Eficacia de la Ayuda •Agenda de la Eficacia de la Cooperación	Celebración de foros, conferencias, acuerdos y declaraciones internacionales que delimitan las prioridades del desarrollo, los ejes transversales, las necesidades financieras, los principios de la CID, los compromisos y responsabilidades de los actores, la inserción de la agenda de derechos humanos, perspectiva de género, medio ambiente, transparencia y rendición de cuentas. Posicionamiento de los PRM como actores duales y economías emergentes con peso en el sistema internacional. Fortalecimiento de actores no estatales (OSC, sector privado, academia, ONG internacionales,)	<ul style="list-style-type: none"> •Cooperación Multilateral y Bilateral •Cooperación Regional •Cooperación Sur-Sur y Triangular •Asociaciones Estratégicas •Alianzas Público-Privadas 	Desarrollo Humano Sostenible con enfoque de derechos

1.1.2. ARQUITECTURA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Esta nueva arquitectura de la cooperación (ver la quinta etapa de la CID en el cuadro 1), se inicia con la celebración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en el año 2000 y la adopción de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en la “Declaración del Milenio”. Dicha Declaración enmarcó las prioridades del desarrollo a ser atendidas y cumplidas en un plazo de 15 años y propició la Agenda de Desarrollo Internacional para los primeros tres lustros del nuevo milenio.

La adopción de los ODM “[trajo] consigo la necesidad de un aumento tanto cuantitativo en volumen financiero, como también cualitativo respecto a una mayor calidad en la cooperación al desarrollo”⁶. Derivado de ello, se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo llamada “Acuerdo de Monterrey” (2002), la cual planteó el compromiso de los países por generar las condiciones adecuadas para aumentar los recursos para el desarrollo y generó la Agenda para el Financiamiento al Desarrollo.

En esta lógica emanada de la Cumbre del Milenio, se realizó el Foro de Alto Nivel para la Armonización, “Acuerdo de Roma” (2003), en donde los países donantes asumieron el compromiso de alinear sus prácticas de cooperación a las necesidades de los demandantes y generó el precedente para la creación de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda, la cual toma gran relevancia en miras de mejorar la calidad de la ayuda y facilitar el logro de los ODM. Por ello, de forma consecutiva, se celebró el Foro de Alto Nivel para la Gestión Orientada a Resultados, “Acuerdo de Marrakech” (2004) y el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, “Acuerdo de París” (2005). Este último se considera como el eje rector de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda al emitir los cinco principios que siguen rigiendo a la CID. A este encuentro le siguió el Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda, “Agenda de Acción de Accra” (2008) el cual refrenda los Principios de París, adopta tres ejes de acción y reconoce la contribución de las OSC al desarrollo.

Asimismo, continuando con el desarrollo de la Agenda de Financiamiento, se efectúa la Segunda Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo, “Declaración de Doha” (2008) que simplemente refrenda el Acuerdo de Monterrey.

Al tiempo que la CID va avanzando en sus tres agendas, en relación con un nuevo escenario para la participación de las OSC como actrices del desarrollo, se celebró la Primera Asamblea Mundial del Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC (2010), en el cual se adoptaron los Principios de Estambul y al año siguiente se realizó la Segunda Asamblea Mundial del Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC (2011), “Consenso de Siam Riep”, del cual emanó el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC que ratificó los Principios de Estambul, adoptó el compromiso y la bandera de la Rendición de Cuentas de la Sociedad Civil y llamó a gobiernos y donantes para cumplir su responsabilidad frente a la sociedad civil y los beneficiarios; asimismo, exhortó al compromiso de los Gobiernos para proveer de un entorno favorable para su actuación y desarrollo, mediante la adopción de políticas y prácticas gubernamentales para crear las condiciones propicias para el trabajo de las OSC como actrices del desarrollo. Dicho Consenso de Siam Riep, fue reconocido en los siguientes Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia.

En 2011, también se llevó a cabo en Corea del Sur el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, de donde emerge la “Declaración de Busan” que fortaleció de forma notoria los principios de París, generó un ambiente de inclusión con el reconocimiento explícito del impacto de otros actores del desarrollo como las OSC, sector privado, gobiernos locales y parlamentos; reconoció el valor de la Cooperación Sur-Sur y Triangular y dio origen a la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), transitando de la Agenda de la Eficacia de la Ayuda, a la Agenda de la Eficacia de la Cooperación.

Durante los siguientes años, el PNUD, la OCDE y algunos países trabajaron para dar estructura y dirección a la AGCED y, en 2014, se celebró en la Ciudad de México, la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que en su comunicado refrendó los compromisos de Busan, el Acuerdo de Monterrey y Declaración de Doha, enfatizó la importancia del sector privado como socio del desarrollo y motivó el debate sobre la categoría de los Países de Renta Media, su perfil dual y la necesidad de que, dadas sus complejas realidades y fragilidades, sigan siendo receptores de cooperación.

Dando continuidad a la Agenda de Financiamiento, en 2015 se concretó la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, misma que derivó en la "Agenda de Acción de Addis Abeba", la cual, además de refrendar los compromisos de Monterrey y Doha, apuntala hacia la inversión en infraestructura, industrialización inclusiva, trabajo decente y protección del ambiente, así como una alineación con las prioridades de la Agenda de Desarrollo, como son el fin de la pobreza, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los derechos humanos.

Finalmente, habiendo terminado el plazo para el cumplimiento de los ODM y para dar continuidad a la Agenda de Desarrollo, se realizó la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, misma que derivó en la Agenda de Desarrollo 2030 y la adopción de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo nuevamente las prioridades y mecanismos a seguir por parte de los actores del desarrollo, de forma voluntaria, pues carece de obligatoriedad. Cabe señalar que en noviembre de 2016, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Alto Nivel de la AGCED (2 RAN de la AGCED) en Nairobi, Kenia. Para mayor referencia véase el anexo 1: Cuadro de la Arquitectura de la CID, que ilustra los acuerdos y compromisos adquiridos en los encuentros citados, de forma cronológica.

De esta manera, las formas que adopta la cooperación para cumplir con el objetivo del desarrollo, son múltiples y variadas. Por ello a continuación se enlistan dichas variedades.

1.1.3. MODALIDADES DE LA CID

Las modalidades de la CID se categorizan de la siguiente manera:

- A)** Por el número de actores: bilateral, multilateral, multilateral, y triangular
- B)** Por la naturaleza de los fondos: públicos, privados y/o mixtos
- C)** Por el tipo de cooperación otorgada: reembolsable y no reembolsable
- D)** Por el grado de desarrollo de las partes: horizontal y vertical [o mejor conocidas como Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular]⁷
- E)** Por el alcance de su actuación: cooperación regional.

Las modalidades no son excluyentes una de otras, por lo que la categorización siguiente no significa que no pueda aplicarse más de una modalidad al mismo tiempo. Para complementar lo anterior, de acuerdo con Citlali Ayala las modalidades de la CID⁸ son: *a)* Cooperación Bilateral; *b)* Cooperación Multilateral; *c)* Cooperación Regional; *d)* Cooperación Sur-Sur/ Horizontal; *e)* Cooperación Triangular; *f)* Cooperación Técnica y Científica; *g)* Cooperación Económica y Financiera; *h)* Cooperación Educativa y Cultural; *i)* Ayuda Humanitaria y de Emergencia y; *j)* Ayuda Alimentaria.

7 Ibarra, Aramara. Op. Cit.

8 Citlali Ayala. Aspectos Teóricos-Conceptuales. Op.Cit. Pág. 14-17

1.1.3.1. LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es una forma más restrictiva de cooperación que se caracteriza por tener un alto índice de “concesionalidad” y se apega al esquema vertical de la CID. De acuerdo con el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la AOD se define como:

Los flujos que las agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales, y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: a) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de los países en desarrollo, y b) son de carácter concesional y contienen un elemento de donación de al menos el 25%.⁹

Estas diversas modalidades de cooperación son efectuadas por los actores que participan en el sistema de la CID; dichos actores pueden ser públicos que responden a la tradicional cooperación estatal; así como actores no estatales que han aumentado su presencia e impacto en la arquitectura de la CID.

1.1.4. ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En el sistema internacional de la CID interactúan actores públicos como los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, agencias de cooperación internacional, Instituciones Financieras Internacionales (IFI) y Organizaciones Multilaterales¹⁰. Por otro lado, se encuentran los actores no estatales como las Organizaciones de la Sociedad Civil, el sector privado, la academia y las agencias de cooperación no gubernamentales.

1.1.4.1. ACTORES PÚBLICOS

Los *gobiernos nacionales* participan a través de sus ministerios de asuntos exteriores o especializados, sus Embajadas y/o Consulados, así como sus representaciones oficiales ante Organismos Internacionales e Instituciones Financieras Internacionales. Su forma de actuación está orientada por los gobiernos centrales que definen las políticas nacionales de cooperación internacional, ya sea en calidad de donante y/o receptor, así como por la agenda nacional/local de desarrollo.

Los *gobiernos subnacionales y locales* se han insertado también en el sistema de la CID bajo el esquema de cooperación descentralizada o la celebración de hermanamientos:

Hay que referirse al creciente peso de la llamada “cooperación descentralizada”, protagonizada por actores subestatales muy diversos: ayuntamientos, gobiernos regionales (...). Este proceso, uno de los más dinámicos en el actual panorama de la cooperación al desarrollo, responde a factores funcionales y a la existencia de proyectos políticos nacionales. Entre las primeras, cabe señalar los procesos de descentralización política y administrativa, que expresan un “vaciamiento hacia abajo” de las competencias del Estado, así como la necesidad de dar respuestas a las demandas de la sociedad civil y sus actores, y las exigencias que plantea la inserción de las economías regionales en el mercado mundial”.¹¹

9 Manuel, Gómez y Antonio, Sanahuja, Op.Cit.

10 Diana Delgadillo y Citlali Ayala. Los actores públicos en la cooperación para el desarrollo. En Citlali Ayala y Jorge Pérez: Manual, Op. Cit.

11 Antonio, Sanahuja. Ibid p. 93

Las *agencias de cooperación internacional* son instituciones creadas para gestionar específicamente la cooperación al desarrollo de los gobiernos, ya sean de los donantes tradicionales del norte, como de las economías emergentes del sur y su perfil dual. Por lo general, los países oferentes cuentan con una agencia especializada; sin embargo no todos los PRM y los receptores netos de cooperación cuentan con una Agencia de Cooperación como tal, pero en general, sí cuentan con instancias dedicadas a la gestión de la CID.

Los *Organizaciones Multilaterales* se caracterizan por ser constituidas por distintas naciones, las cuales destinan recursos o cuotas para el sostenimiento de las mismas; además se observa que en su estructura, los mecanismos ideados para la toma de decisiones se realizan dentro de foros multilaterales de discusión bajo el principio de igualdad. Dentro de las principales Organizaciones Multilaterales se encuentra la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus agencias especializadas: Consejo Económico y Social (ECOSOC), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), entre otras.

De todas las anteriores, es el PNUD el principal órgano administrador y coordinador de la CID, pues provee apoyo para la verificación y concientización de los progresos realizados para el cumplimiento de los ODM y ahora los ODS, a la vez que destina conocimientos a los países en vías de desarrollo para alcanzar dichos objetivos. Si bien sus resoluciones sólo tienen un carácter de recomendación, sigue siendo el principal promotor del desarrollo y el foro multilateral más importante para discutir los temas afines.

Por otro lado, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un foro integrado por 30 países desarrollados y de Renta Media Alta (entre ellos México) los cuales se ubican como los principales donantes en el sistema de la CID. Dentro de su estructura se encuentra el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD), el cual es el principal órgano para fomentar y armonizar la CID otorgada por los países miembros. Analiza los presupuestos de ayuda, la forma de gasto y si estos cumplen los elementos para un crecimiento económico sustentable. Es desde esta instancia que el sistema de la Ayuda Oficial al Desarrollo es trazado, sus políticas, lineamientos, evaluación, cuantificación, así como, la definición de aquellos países receptores de ayuda.

En el caso de las *Instituciones Financieras Internacionales* (IFI), éstas también reciben fondos de diferentes naciones, sin embargo no son foros de discusión y más bien: “se caracterizan por otorgar financiamiento al desarrollo bajo un horizonte temporal de largo plazo con bajo costo de fondeo, pero con base en una condicionalidad expresa; adicionalmente, funcionan como prestamistas de última instancia y compensadoras de pagos de comercio exterior”¹²

Los principales organismos son: el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las Bancas Regionales de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD). Estas instituciones otorgan créditos, préstamos y en ocasiones dan donaciones o condonan deudas.

12 Roberto, Patiño et al. Acercamiento a la Cooperación Internacional entre México y las Instituciones Financieras Internacionales en el período 2000-2007. En: Beatriz, Schmukler et al. Cooperación Internacional para el Desarrollo en México. Hacia una agenda participativa, México, Instituto Mora, Cooperación Internacional, 2008, p. 245.

1.1.4.2. ACTORES NO ESTATALES DE LA CID

La disminución del Estado ha implicado un auge del mercado y en consecuencia un mayor protagonismo de las empresas. También ha sido muy interesante observar, sobre todo en la última década, cómo la sociedad civil organizada ha empezado a tener una participación cada vez más activa y trascendental en la resolución de problemas que el Estado, y hasta hace poco también el mercado, dejaron de lado”¹³

El *sector privado* se caracteriza por participar principalmente como donante y “el eje [de su] participación [...] es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), precedida de iniciativas como la filantropía, la beneficencia pública y otras formas o modelos de cooperación”¹⁴, como las actualmente denominadas Alianzas Público Privadas que suelen operar a través de Fundaciones vinculadas a empresas. En la arquitectura de la CID, el sector privado ha cobrado mayor relevancia en la Agenda de Financiamiento al Desarrollo y en la reciente configuración de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

Por otro lado, la *academia* se ha colocado como un actor importante de la CID, tanto en calidad de receptores como de oferentes de cooperación, pues el intercambio de conocimientos, tecnología y avances científicos han brindado el espacio propicio para su participación. Realizan principalmente procesos de formación de recursos humanos, investigación, elaboración de diagnósticos, ejecución de proyectos, formulación de propuestas de políticas públicas, indicadores, evaluaciones, y avances tecnológicos.

Las *Organizaciones de la Sociedad Civil*, han participado en principio como receptoras netas de recursos para el desarrollo, sin embargo, en la medida que han fortalecido sus capacidades, su presencia, su incidencia en la política pública y su impacto en el desarrollo, han transitado a la oferta de cooperación técnica, a las asociaciones estratégicas y a incidir en la agenda internacional de la CID.

Asimismo, encontramos a las *ONG internacionales*, las cuales se caracterizan por su marco de acción y que sus actividades traspasan las fronteras adoptando un carácter más fuerte de oferentes y canales de distribución de la ayuda internacional. Cuentan con estructuras institucionales fuertes, oficinas en distintos países, recursos humanos comprometidos con las causas que promueven, intervención en zonas de conflicto y una creciente incidencia sobre los gobiernos, especialmente en temas de refugiados, derechos humanos, medio ambiente, ayuda humanitaria, violencia de género y transparencia y rendición de cuentas; algunos ejemplos son: Médicos sin Fronteras, Cruz Roja, Amnistía Internacional, Greenpeace, Oxfam, entre otras.

Igualmente, las *agencias de cooperación internacional no gubernamentales*, han jugado un papel clave en el financiamiento a proyectos de desarrollo a OSC de países en desarrollo, principalmente agencias europeas, que pueden ser confesionales (Misereor, Cafod, Broederlijk Denen), las denominadas humanistas, o bien, las directamente vinculadas a partidos políticos, como es el caso de las fundaciones alemanas como la *Friedrich Ebert*, *Heinrich Böll* y *Rosa Luxemburgo*, entre otras. En ese mismo tenor, sus equivalentes en Estados Unidos son más bien fundaciones de corte filantrópico, algunas no necesariamente vinculadas a empresas por ejemplo, la Fundación Kellogg o la Fundación Ford, por mencionar algunas.

13 Jorge, Pérez y Erika Veloz. La Responsabilidad Social Empresarial en México (2000-2007). En: Beatriz, Schmukler et al., Cooperación Internacional para el Desarrollo en México. Hacia una agenda participativa. Op.Cit. p. 351

14 Ibid. p. 351.

1.2. MÉXICO EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

México se caracteriza por ser un actor polivalente que practica los papeles de receptor, oferente y socio paritario de la Cooperación Internacional para el Desarrollo¹⁵; así como un actor de pertenencias múltiples reflejado en su creciente papel en la arquitectura de la CID, pues participa en foros multilaterales (ONU, OEA), en foros más especializados (como la AGCED, la OCDE, es observador del CAD) o de gran peso como el G20. Al mismo tiempo impulsa y promueve, desde su perfil de economía emergente, la Cooperación Sur-Sur y Triangular como modalidades de cooperación complementarias a la tradicional norte-sur, esto lo hace desde su participación en organismos como la SEGIB, Alianza del Pacífico, Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, entre otros y mantiene un diálogo constante con sus homólogos del G5.

Es importante mencionar que la construcción del andamiaje mexicano institucional se materializa en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) y la creación Agencia Mexicana de Cooperación (AMEXCID), así como en la alineación de los instrumentos programáticos para el desarrollo nacional con los principios y acuerdos internacionales (quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo: México con Responsabilidad Global; Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

Si bien México ha hecho cambios estructurales fundamentales para su mejor desempeño en la CID, aún presenta grandes desafíos para posicionarse con un rol consolidado y reconocido por los cooperantes del norte y del sur; desempeñando un papel de puente y bisagra entre ambas tradiciones de cooperación con capacidades para facilitar el diálogo y el intercambio paritario, al tiempo de construir políticas públicas domésticas coherentes con sus posicionamientos internacionales y sus necesidades como receptor, para afrontar los problemas de desarrollo interno.

1.2.1. SISTEMA MEXICANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La trayectoria en materia de cooperación internacional gubernamental de México se remonta a la década de los años setenta. En 1971, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (DGCTI) se creó como “la unidad administrativa encargada de la planeación y el diseño de la cooperación no reembolsable, ejecutada en el ámbito de la demanda de cooperación técnica en México [...]”¹⁶, hasta el día de hoy es vigente. Dicha unidad administrativa transitó por diferentes cambios en la medida que el sistema de la cooperación cobró relevancia en la política exterior y como mecanismo de promoción para el desarrollo internacional y nacional.

En 1988, “México integró a su sistema jurídico el principio de la observancia de la cooperación internacional para el desarrollo [...]”¹⁷ y, en 1990, fue creada la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica (CMCC) y el Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo¹⁸.

En 1998, se creó el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional (IMEXCI), como un organismo desconcentrado que tenía como objetivo “fortalecer las capacidades nacionales a través de la ejecución de proyectos que favorezcan el desarrollo social integral sustentable, y promover el desarrollo equilibrado de las relaciones internacionales de nuestro país, a través de la cooperación técnica, científica y tecnológica internacional”¹⁹. Este Instituto pretendía

15 Granguillhome, Rogelio. La política mexicana de cooperación internacional y su nueva institucionalidad. En Revista Española de Desarrollo y Cooperación, No. 28, Primavera-Verano 2011, IUDC, España, 2011, pág. 13.

16 S.R.E. Informe Anual de la cooperación Técnica y Científica de México. México, Unidad de Relaciones Económicas y de Cooperación Internacional- Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, 2005, p.20

17 S.R.E. Informe, 2005. *Ibid.* p. 20

18 SRE/Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, DGCTYC, Programa mexicano de cooperación internacional para el desarrollo, Formato único para la presentación de informes de los participantes en la cooperación mexicana para el desarrollo, pag.6. En: www.cic-ctic.unam.mx/pagina_cic/intercambio/download/CMCC_PMCID_FUPIPMD.doc.

19 SRE. Informe de labores del 1º de diciembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, México, 2002. En Cruz, Neydi. México en la cooperación internacional para el desarrollo del siglo XXI. Los nuevos retos. En Cuadernos de Trabajo de Posgrado, No. 2, Cooperación Internacional, Instituto Mora, México Junio 2008.

organizar, hacer eficientes los recursos recibidos a través de la cooperación, y dar forma a nuestro sistema interno en esta disciplina (es el principal antecedente de la actual Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo). Sin embargo, en el año 2001, el Presidente Fox decidió cerrar el IMEXCI.

En 2004, se creó la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (URECI) dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual coordinó y administró la cooperación internacional de México hasta 2011.

Lo anteriormente expuesto, demuestra que, a lo largo de varias décadas, México intentó construir un sistema que cubriera las demandas y necesidades crecientes de la CID; sin embargo, es hasta 2011 que se aprobó la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo y que se creó la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo que México formaliza su andamiaje institucional (ver anexo 2. Evolución Institucional de la CID en México).

1.2.1.1. ANDAMIAJE INSTITUCIONAL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (LCID)

En 2007, la entonces Senadora Rosario Green, presentó ante el Senado una iniciativa de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ésta fue dictaminada el 13 diciembre del mismo año y fue turnada el 1 de febrero de 2008 a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. En abril de 2010 fue votada, aprobada y turnada al Ejecutivo para su respectiva aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo cual sucedió hasta el 2011. La LCID “representa el pilar jurídico de la política mexicana en la materia y establece la arquitectura institucional para la coordinación, operación, registro y difusión, así como la administración y fiscalización de los recursos destinados a acciones de cooperación”.²⁰

De acuerdo con este marco jurídico, el andamiaje institucional mexicano para la CID está conformado para responder a las siguientes necesidades:

- Coordinación y administración de las acciones de CID a nivel nacional en sus dos vertientes: oferente y receptor. Se constituye la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).
- Planeación, programación y priorización temática y geográfica de la cooperación del Estado Mexicano como proveedor y demandante de CID. Se formula el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID).
- Transparencia y registro de las actividades de CID con fines estadísticos e informativos a la ciudadanía. Se concibe el Registro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) y el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID)
- Financiamiento de la CID que realice el Estado Mexicano en sus dos perfiles, oferente y receptor. Se constituye el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID)

LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AMEXCID)

La AMEXCID se crea en septiembre 2011. Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores que cuenta con autonomía técnica y de gestión. Al momento de su creación, se formalizó con la configuración de su estructura orgánica enmarcada en el Reglamento Interior de la SRE; sin embargo, durante la administración 2013-2015,

se realizó una reestructuración que dio origen a un nuevo esquema de trabajo, el cual sigue sin ser formalizado, pues no se encuentra esta nueva estructura orgánica en el Reglamento y tampoco se refleja en el directorio oficial de la Agencia. Esto transmite un mensaje de poca organización y/o falta de capacidad administrativa para concretar una estructura funcional y transparente ante la ciudadanía y otros actores de la cooperación.

Dentro de la AMEXCID, el Consejo Consultivo²¹, es un órgano colegiado presidido por el Secretario de Relaciones Exteriores en turno e integrado por representantes de las 18 Secretarías de Estado, CONACyT y CDI. En la actual administración, se han presentado varias rotaciones en los titulares de las Secretarías de Estado, sin embargo, se han llevado a cabo las dos sesiones ordinarias obligatorias, la última fue la sesión número IX del 28 de septiembre de 2015.

Asimismo, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la AMEXCID (noviembre de 2012) fueron aprobados cinco Consejos Técnicos adhoc *1) Consejo Técnico Académico y Científico; 2) Consejo Técnico Empresarial; 3) Consejo Técnico de Gobiernos Locales; 4) Consejo Técnico Social y 5) Consejo Técnico Asesor de Alto Nivel.* En correspondencia con los artículos 4, fracción VIII, 16, y 19, fracción VI, de la LCID, estos consejos técnicos tienen como "objeto [...] sistematizar el diálogo de la propia Agencia con otros cooperantes mexicanos en temas especializados"²². De los cinco Consejos aprobados, el que resulta relevante para este estudio es el Consejo Técnico Social, el cual se aprueba con el fin de institucionalizar el diálogo con las Organizaciones de la Sociedad Civil mexicanas.

EL CONSEJO TÉCNICO SOCIAL

El 21 de febrero de 2014, se instaló el Consejo Técnico Social, el cual se integró:

"[...] por organizaciones de la sociedad civil (OSC) con las cuales se tienen experiencias previas de colaboración, lo que permitirá avanzar en la consolidación de los mecanismos de diálogo y vinculación y aporten experiencia en los rubros temáticos prioritarios para la cooperación internacional para el desarrollo mexicana. Cabe mencionar, que la contribución de los integrantes del Consejo al trabajo de la AMEXCID será de carácter honorario, consultivo y a título personal"²³.

A octubre de 2016, el Consejo Técnico Social había tenido tres sesiones ordinarias y una reunión informal (a causa de la veda electoral). En su última reunión (8 de diciembre de 2015), se acordó, entre otras cosas, convocar a una reunión entre los cinco Consejeros Técnicos, además de renovar, de forma escalonada, a los integrantes del Consejo Técnico Social en marzo de 2016, por terminar su mandato de dos años. Hasta la fecha (octubre de 2016), sigue sin ser renovado y tampoco se han compartido los criterios y el proceso para llevar a cabo dicha renovación.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (PROCID)

En abril de 2014, fue publicado el primer PROCID en el DOF. En éste se establece la política de cooperación del Estado Mexicano, las prioridades temáticas y geográficas para las acciones de cooperación, tanto como oferente como receptor, y los medios y estrategias contemplados para el cumplimiento del mismo. De acuerdo al mismo Programa este "deberá ser evaluado anualmente por la Secretaría [SRE] y podrá ser revisado cada dos años para ajustarlo tanto a las modificaciones que se produzcan en los ámbitos específicos de su aplicación, como a los avances y limitaciones que se observen en su ejecución".²⁴ Esto significa que durante el año 2016, la pertinencia de su revisión se

21 PROCID. <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109684/PROCID.pdf>

22 Ídem.

23 AMEXCID. Consejo Técnico Social. En: <https://transparencia.sre.gob.mx/Amexcid/images/stories/Amexcid2016/abril/documentos/CTSsocial-AMEXCID.pdf>

24 Íbid. Pág. 34.

hacia obligatoria frente a las distintas manifestaciones sobre la exclusión de los actores no gubernamentales en su formulación. A la fecha, no ha habido ningún tipo de comunicado o invitación a hacer dicha revisión.

REGISTRO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (RENCID)²⁵

Con el fin de transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía, la LCID establece la creación del RENCID como el mecanismo de acceso público para integrar la relación de las dependencias y entidades que participan en la CID, así como todos los programas, proyectos y acciones de cooperación que se realizan y el monto destinado a cada uno de ellos.

Uno de los mandatos de la Ley es que AMEXCID debe desarrollar una metodología para contabilizar los recursos humanos, financieros y técnicos que se destinen a acciones de cooperación internacional. Esta cuestión ha representado una dificultad, no sólo para México, sino para otros países con perfiles duales, de contar con criterios convincentes de contabilización de la ayuda. En octubre de 2016, la Agencia reportó un avance importante en la alimentación del Registro, sin embargo, éste no es aún de acceso público, lo cual sigue despertando desconfianza a las OSC y a la ciudadanía en general.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (SICID)²⁶

Según la Ley, el SICID tiene como finalidad ser un banco de información interna, alimentado con los datos recopilados en el RENCID. Dicho Sistema ha sido implementado por la AMEXCID como InfoAMEXCID. Hasta el momento se tiene conocimiento que está en funcionamiento, pero al ser interno, no se pudo acceder a él.

FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONCID)²⁷

El FONCID tiene por objetivo ser el instrumento que reúna los recursos destinados a la cooperación internacional para financiar las acciones de CID establecidas en el PROCID. De acuerdo con la información proporcionada por una colaboradora de la Agencia, el FONCID se constituyó hace poco tiempo como un fideicomiso. Dicha situación respondió a que aún sigue sin existir una partida presupuestal destinada a Cooperación Internacional para el Desarrollo, por lo que las dependencias no pueden aportar bajo este capítulo fiscal.

De acuerdo a la entrevista realizada a Fabiola Soto, AMEXCID, si bien el fideicomiso que constituye el FONCID es público, éste se rige por la normatividad nacional y no puede funcionar bajo convocatorias públicas. Al contrario, primero se define el proyecto, los actores involucrados y el presupuesto necesario para su ejecución "y una vez que sabes en que vas a gastar el recurso, se hacen los depósitos"²⁸. Para aquellos que logran ser beneficiarios, esta figura financiera ofrece proyectos multianuales, certeza financiera, tercerización de los recursos y tiene como principal característica ser donataria autorizada, lo que le permite recibir donaciones de otros actores de la CID y crecer los recursos del FONCID para proyecto de cooperación.

A pesar de que finalmente existe un mecanismo financiero para las acciones de la CID mexicana, este es de acceso limitado y no hay información pública sobre su funcionamiento, sus ventajas y cómo los actores de la CID, principalmente las OSC, pueden acceder a él.

25 Ibid. Pág. 35.

26 LCID. Ídem.

27 LCID. Ibid. pág 36

28 Entrevista Fabiola Soto, AMEXCID, fecha de entrevista: 10 de agosto de 2016

Aunado a los cinco componentes mencionados anteriormente, la política de cooperación internacional de México, se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y al Plan Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Plan Sectorial).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Específicamente el PROCID está alineado con la Quinta Meta del PND: México con Responsabilidad Global, la cual “comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa”²⁹.

PLAN SECTORIAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES³⁰

De acuerdo con el Plan Sectorial 2013-2018, el Objetivo 3 se propone impulsar una política de cooperación internacional para el desarrollo en beneficio de México y de otros países. Para ello, se enfatiza la necesidad de fortalecer la cooperación internacional como eje central de la política exterior. Como oferente de cooperación, se propone promover proyectos que fomenten el desarrollo de nuestros países vecinos y como receptor, México promoverá el desarrollo de nuestro país en sectores relevantes como: innovación y tecnología, lucha contra la pobreza, y seguridad alimentaria, entre otros.

Para llevar a cabo sus funciones, la SRE define, en el mismo documento, sus acciones estratégicas y sus servicios en el territorio nacional. Entre ellas, enuncia a la Sociedad Civil y su vinculación con la política exterior:

En el quehacer internacional de México, la SRE, instrumenta la legislación vigente en materia de apertura gubernamental al sector social en sus distintas modalidades: ya sea ONG, académicos, sector privado y otras formas de sociedad civil organizada. La Cancillería ha impulsado el gobierno abierto en política exterior, área tradicionalmente discreta sobre sus procesos de toma de decisiones.[...] La Secretaría continuará realizando y robusteciendo sus capacidades de manera en que esa actividad de ejercicio democrático continúe y se fortalezca, especialmente en la discusión de los grandes temas globales: las negociaciones sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015; cambio climático y desarrollo sostenible, [entre otros³¹].

29 Plan Nacional de Desarrollo. <http://pnd.gob.mx/>

30 Plan Sectorial de la SRE 2013-2018. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109683/Programa_Sectorial_de_Relaciones_Exteriores.pdf

31 Programa Sectorial. Idem

II. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

2.1. RASGOS GENERALES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El termino Sociedad Civil (SC) tiene utilidad práctica, en tanto que permite referirse a un fenómeno cada vez más visible y en crecimiento, casi en todos los países, y que ofrece un “sello de identidad”, un sentido de pertenencia, un imaginario común a un sinnúmero de expresiones, asociaciones y agrupaciones sociales que buscan un lugar y la posibilidad de dar a conocer su palabra.³²

Nos referimos a la sociedad civil desde la perspectiva de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); Acotto las define como “organizaciones conformadas por personas que se nuclean en grupos estructurados en base a normas, intereses, objetivos y fines particulares, que tienden a dar respuestas a necesidades sociales, grupales o colectivas”.³³

La revisión de sus principales características que se muestra en el cuadro 2, ofrece una visión más amplia de su significado y de sus ámbitos de incidencia:

Cuadro 2: Rasgos característicos de las OSC

Buscan posicionarse de manera autónoma frente al gobierno y las distintas formas de poder institucionalizado (partidos políticos, fuerzas del mercado) desde una perspectiva crítica y propositiva.
Se conciben a sí mismas como organizaciones que realizan acciones de interés público y, por tanto, actúan en la esfera pública para influir en el sistema político.
Proponen y ponen en marcha estrategias de incidencia y control social a fin de participar activamente en las diversas fases del ciclo de las políticas públicas.
Buscan distintas formas de intervención en la vida pública y de interacción con los gobiernos a partir de la reivindicación de la participación ciudadana en diversos niveles y espacios de toma de decisiones.
Defienden el Estado de Derecho reivindicando el pleno ejercicio de los derechos integrales de la ciudadanía: derechos civiles, económicos, sociales, culturales, ambientales, indígenas.
Proponen agendas sociales y políticas de cara al desarrollo y la profundización de la democracia de la vida pública.
No pretenden conquistar el poder o integrarse a él.
No tienen fines lucrativos.
Establecen formas específicas de autorregulación social.
Actúan en el marco de la Legalidad establecida *

Fuente: Tomado de Sánchez, (2016)³⁴Con información complementaria.

32 Sánchez, “Manual”, 2012, pp. 139

33 Acotto, “Las organizaciones”, 2003, p. 35.

34 Sánchez “Sociedad” 2016, p.6

Las OSC son heterogéneas, con intereses, agendas y proyectos políticos diversos y, por supuesto, varían sus recursos, capacidades, metodologías e intereses para intervenir en procesos de desarrollo.

2.2. SURGIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO

Algunos de los acontecimientos que marcan la aparición y desarrollo de las OSC en México tienen un origen político. En los años setenta y hasta finales de los ochenta, el papel de la sociedad civil –que en ese momento no se les conocía así– era la construcción del sujeto social mediante la metodología de la autogestión y con fondos principalmente de agencias de cooperación internacional no gubernamentales, o también llamadas ONG; en ese momento no eran consideradas como actores del desarrollo.³⁵

En la década de los años sesenta y setenta, la presencia de tres condiciones favorecieron el surgimiento de las ahora conocidas como OSC en nuestro país: primero, las organizaciones sociales en México estaban afiliadas a un aparato corporativo y clientelar del partido político en el poder, que no permitía la creación de espacios para la democracia participativa; segundo, la proyección del compromiso social de la iglesia católica, que implicó pasar de la lógica del asistencialismo a la del desarrollo y, por último, el movimiento estudiantil de 1968, que contribuyó de manera significativa al descontento social –ya manifiesto– de la población. La presencia de estos fenómenos, multiplicó el surgimiento de organizaciones y movimientos sociales más activos a lo largo del país.

En este sentido, se habla de una etapa de radicalización de la izquierda, de la conjunción de las organizaciones y movimientos populares, urbanos y rurales influenciados por la Teología de la Liberación, Paulo Freire y la educación popular, a la par de la proyección del compromiso social de la iglesia. Dicho contexto trascendía las fronteras y el vínculo entre lo nacional e internacional ya no se acotaba a la actuación del gobierno, sino que estos movimientos sociales fueron construyendo sus propios puentes con ONG internacionales.

Estas asociaciones, se podría decir, constituyen el origen de las OSC en México, que financiadas por las ONG

europas y con sus propios recursos, llevaron a cabo múltiples proyectos de desarrollo, a manera de laboratorios de intervención en lo social, en el ámbito de lo microsocial.

Para la década de los ochenta, el terremoto de 1985 marcó una nueva etapa histórica para estos movimientos sociales, “El ochenta y cinco es un parteaguas (por los terremotos en la Ciudad de México) y es donde se puede hablar de sociedad civil como concepto en México.”³⁶ La ciudadanía organizada respondió a la emergencia con propuestas innovadoras de intervención en lo social financiadas mayoritariamente por la cooperación internacional no gubernamental y por grupos u organizaciones de solidaridad de la sociedad civil de países desarrollados, lo que dotó a las OSC de mayor fuerza en su campo de acción.

En otro aspecto, el proceso de transición democrática en México, iniciado en 1988 con la observación ciudadana de los procesos electorales, también contribuyó a que las OSC incluyeran la lucha por la democracia, contra la corrupción y la impunidad, y por la construcción de ciudadanía como parte esencial de su quehacer.

En esta etapa, las OSC fortalecieron sus estructuras con el apoyo de las agencias que las financiaban a fin de dar respuesta a las exigencias del entorno económico, político y social no sólo nacional, sino también internacional; por lo que de ser sólo equipos de apoyo³⁷ pasaron a ser cada vez más profesionales, especializados y a definir su identidad. Aunado a lo anterior, incorporaron criterios de planeación y eficiencia que respondían a los requisitos establecidos por los organismos internacionales, en la lógica de la nueva gestión pública, para destinar fondos de cooperación. En este período prevalecieron los fondos internacionales que, para el caso de las OSC, no se canalizaban por medio del gobierno.

35 Entrevista Elio Arturo Villaseñor Gómez director de Iniciativa Ciudadana para la promoción de la cultura de Hidalgo. Fecha de entrevista: 5 de julio de 2016.

36 Entrevista Elio Arturo Villaseñor Gómez. 2016, Op.Cit.
37 Elio. Ídem.

En esta reestructuración y definición de identidades, algunas OSC adoptaron una estrategia de promoción del desarrollo sustentable con una agenda social, donde la equidad, el reconocimiento de la diversidad, la defensa de los derechos humanos, la democracia participativa y la perspectiva de género, serían progresivamente los componentes básicos para alcanzar el desarrollo.

En un entorno político de cierta apertura democrática, se modificó la estrategia de gran parte de las OCS, es decir, se replantearon sus objetivos y, sobre todo, sus formas de intervención, pasaron “de demandar soluciones, a ser instancias generadoras de modelos o formas de intervención alternativas, con un aporte de calidad, capaces de actuar conjuntamente con la población, en procesos completos, complejos y de largo alcance, desde el diagnóstico y planes participativos, hasta la operación y evaluación de los procesos, hasta la incidencia en la política pública”.³⁸

Sin duda, esta fue una década en la que la participación de las OSC adquirió gran visibilidad pública y reconocimiento como fuerza civil organizada por parte de la ciudadanía y entre ellas mismas, con propuestas y alternativas de intervención en lo social y con mayores posibilidades de acceder a fuentes internacionales de financiamiento.

Ahora bien, ya en la década de los años noventa, se fortaleció la estrategia de integración de redes y coordinaciones regionales y nacionales, ya sea temáticas o sectoriales. Estas vinculaciones fueron construyendo una nueva identidad en el marco de diversos hechos nacionales relevantes, por ejemplo, el levantamiento indígena de Chiapas en 1994 (rebelión indígena impulsada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional), la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como la grave crisis económica de 1995. Hechos que evidenciaron el contraste de la realidad mexicana, de la fuerte desigualdad social y económica prevaleciente y de la gran lejanía de México para incorporarse al llamado primer mundo.

Desde la sociedad civil, en ese momento destacó en

particular la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), que buscaba la apertura para el debate sobre las consecuencias del TLCAN en la población más pobre del país. También la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción de al Desarrollo A.C. (ALOP), una asociación de organizaciones no gubernamentales de países de América Latina y el Caribe, constituida desde 1979, y que no sólo persiste actualmente, sino que ha fortalecido su presencia y reconocimiento a nivel internacional.

En ese contexto, nació el concepto de diplomacia ciudadana, que cuestiona la idea de que la diplomacia es exclusiva de los gobiernos y plantea la inclusión de los ciudadanos como sujetos activos en los asuntos internacionales y, de esta forma, busca incidir en el contexto mundial.³⁹

Al mismo tiempo, se abrieron los debates internacionales sobre la conservación del medio ambiente y de igualdad de género, lo que evidenció el rezago de las políticas públicas y, sobre todo, la necesidad de cambios legislativos y programas de atención. Ambas causas fueron impulsadas en el concierto internacional, particularmente en las Cumbres de Río, en 1992, del Cairo, en 1995 y de Beijing, en 1995, en donde participaron representantes del gobierno y de OSC.

Vale la pena destacar que como resultado de las movilizaciones de distintos grupos de OSC, para promover la interlocución con el gobierno y una agenda de cambios en políticas públicas, en los noventa, se configuró el Fondo de Coinversión Social. Pero esta medida no sólo buscó dar respuesta a esta movilización, sino también a otros factores como la agenda internacional y la propia dinámica de modernización y apertura política dentro del gobierno.”⁴⁰

En esta misma década, se inició la lucha por la creación de un marco jurídico que reconociera y regulara la actuación de las OSC, lo que varios años después (2004), dio lugar a la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFOSC). Esta Ley se construyó bajo la lógica de la pluralidad, del auto-reconocimiento de la diversidad de las organizaciones, de su potencial y de la importancia de hacer visible

38 Becerra, Laura, (2015), “La coinversión”, p.101.

39 Entrevista Elio Arturo Villaseñor Gómez, Op.Cit.
40 Verduzco, La Sociedad Civil”, 2009.

su trabajo en forma conjunta.

Otra victoria para este sector fue que en el Plan Nacional de Desarrollo 1995–2000, se les reconoció como actores relevantes en el desarrollo nacional, circunstancia que era ya ineludible en el ámbito internacional.

Estos eventos, entre otros, delinearon de manera más clara los perfiles de identidad de las organizaciones civiles: *a)* tomaron distancia de lo político-partidario y del mercado, *b)* asumieron la autonomía y la independencia como rasgo fundamental y, *c)* se reconocieron como sujetos de derechos propios, por lo que exigieron ser reconocidas como entidades de interés público.

Por otra parte, la década del 2000 quedó marcada por la alternancia del partido gobernante en la Presidencia de México, sin embargo, en palabras de Elio Villaseñor “la alternancia sin alternativa” derivó, en 2006, en una fuerte polarización de la política nacional y hasta de las familias que impactó negativamente en el desarrollo de las OSC.⁴¹

En este periodo, los fondos de cooperación dirigidos a México y, principalmente, los captados por OSC, disminuyeron drásticamente como consecuencia de la clasificación de los países que fue establecida por el Banco Mundial, la cual ubicó a México como País de Renta Media Alta con el compromiso de transitar de receptor a donante neto de cooperación y ser excluido de los países prioritarios para la recepción de la ayuda. Esta circunstancia colocó al país en un perfil dual –como oferente y receptor–, lo cual derivó en una disminución progresiva en la aportación de recursos por parte de actores que, históricamente, habían financiado proyectos de las OSC y, en consecuencia, en un debilitamiento de muchas organizaciones y de sus redes.⁴²

Ante esta situación, algunas OSC formularon estrategias de autofinanciamiento mediante la oferta de su *expertise* en distintas disciplinas y, de esta manera, aprovechar las nuevas formas de interlocución, de espacios de diálogo y de intercambio de propuestas para influir directamente en el ámbito de la política pública. De acuerdo con Laura Becerra, el ofrecimiento de servicios de consultoría respondió más a la lógica de la sobrevivencia, se destinó principalmente a programas de gobierno o a OSC que buscaban apoyo, pues, a partir de su trabajo de

base, ya contaban con información acumulada y habían desarrollado la capacidad para transformarla en conocimientos y saberes.⁴³

Sin embargo, a pesar de la disminución de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo de México, algunas OSC mantuvieron su participación en los espacios ganados en el ámbito de la CID, mayoritariamente a través de las redes o coaliciones de las que formaban y forman parte. Este es el caso del Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC, de la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil sobre la Eficacia del desarrollo (AOED), los Principios de Estambul, (Efectividad del Trabajo de las OSC), así como la participación activa en los Foros o actividades para la integración de la Agenda 2030. Empero, cabe aclarar que en los foros internacionales la presencia de las OSC mexicanas, en contraste con las de otros países de América Latina, África y Asia, ha sido, en general muy disminuida, pues han sido pocas las OSC que han tenido las capacidades y recursos para participar activamente en dichos foros.

Contradictoriamente a la historia y trayectoria de las OSC mexicanas como actores del desarrollo, fue hasta el 2004, con la aprobación de la LFFOSC, que el gobierno federal las reconoció como instituciones de interés público, así como su derecho a ser consultadas para proponer objetivos, prioridades y estrategias de políticas de desarrollo social y a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas públicos. Con esta Ley, también se establecieron lineamientos para otorgar estímulos fiscales y canalizar recursos públicos para que las OSC realicen su objeto social.

Finalmente, en este mundo diverso y multifacético que conforman las OSC, resulta interesante destacar algunas debilidades que, en mayor o menor medida, comparten algunas de ellas –al menos en opinión de nuestros informantes– y que tienen que ver con la falta de sistematización y documentación de sus experiencias, por lo que no logran dar a conocer de manera sistemática sus conocimientos fuera de los grupos con quienes trabajan-. También se identifica una articulación limitada entre ellas y cierta dificultad para crear agendas comunes, para conformar más redes que les permita posicionarse colectivamente, así como la insuficiencia de recursos humanos especializados en la materia.

41 Entrevista Elio Arturo Villaseñor, 26 de julio de 2016.

42 Sánchez, “Manual”, 2012.

43 Becerra, Laura, 2015), p.19.

2.3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MEXICANO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Durante el 2008, mientras la iniciativa de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) se encontraba en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, el Instituto Mora y Organizaciones de la Sociedad Civil conformaron una Comisión de Análisis de la LCID -FUNDAR, Incide Social, ADOC, CEMEFI, Consejo Técnico Consultivo de la Ley de Fomento, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia e Instituto Mora, entre otras- la cual trabajó un documento de 24 puntos con recomendaciones específicas para enriquecer la propuesta de Ley y asegurar un papel activo y reconocido de la sociedad civil y la academia; de ella emanó una Comisión de Cabildeo, la cual se dio a la tarea de generar los vasos comunicantes con los tomadores de decisiones, y que logró concretar reuniones y una mesa redonda con la Senadora Green, con la SRE y con representantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados:

*En agosto de 2008, el PRD invitó a representantes del Congreso, la academia, ONG y funcionarios públicos a una mesa redonda para discutir la iniciativa de ley. De estos debates quedó claro el consenso entre los actores interesados sobre la necesidad de contar con esta ley dado que la CID es un instrumento clave para el desarrollo de México, y contribuirá a darle mayor transparencia”.*⁴⁴

A pesar de lo anterior y de lograr una discusión abierta y entregar una propuesta concreta de cambios “artículo por artículo” (entregada el 14 de marzo a la Cámara de Senadores), la Ley quedó paralizada en los procesos legislativos y prorrogó su discusión por varios años.

A pesar del amplio apoyo de las diferentes fuerzas políticas y de todos aquellos que participan en la CID con la que cuenta esta iniciativa, [...] nunca [se] sometió a discusión de la Comisión de Relaciones Exteriores ni tampoco a votación. Aunque la iniciativa parecía no generar controversia, quedó atrapada en

*la parálisis del proceso legislativo donde otras iniciativas relativas a remesas, atención a la pobreza, migrantes, programas sociales, precios de energéticos, etcétera, tampoco tuvieron mejor suerte.”*⁴⁵

Durante los siguientes dos años, continuó el proceso de cabildeo que sostuvo la Comisión conformada por el Instituto Mora, otras instituciones académicas y OSC, en la Cámara de Diputados y también desde la Cancillería. Sin embargo, el veto del Presidente de la República en turno fue lo que determinó la exclusión del sector social, la academia y el sector privado como sujetos de la Ley.

Posteriormente, en abril de 2011 el Congreso aprobó la LCID y, en el sexto día del mismo mes, se promulgó con su publicación en el DOF, entrando en vigor. Durante los siguientes meses a la promulgación, la SRE en conjunto con el Instituto Mora, convocaron a las “Jornadas de Diálogo sobre la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo” (junio-julio de 2011), las cuales tuvieron como objeto informar a la ciudadanía y propiciar un intercambio plural de opiniones entre distintos actores, nacionales y extranjeros, en torno a la instrumentación de la recién promulgada Ley.

Dichas jornadas se dividieron en cuatro sesiones de trabajo, una de las cuales se avocó a recuperar las perspectivas de los actores académicos y organizaciones de la sociedad civil, quienes manifestaron su desacuerdo con el hecho de haber sido excluidos como sujetos de la Ley y demostraron su creciente interés por participar de manera activa y dinámica en el proceso de construcción del nuevo sistema de cooperación mexicano.

El siguiente año, después de la creación de la AMEXCID y la celebración de la Primera Sesión del Consejo Consultivo, el Director Ejecutivo de la Agencia convocó, en octubre de 2012, al **Encuentro de la AMEXCID y las OSC**, en el que participaron más de 50 organizaciones. En consecuencia, 12 OSC elaboraron un documento titulado **Documento sobre la conformación del Consejo Técnico de la Sociedad Civil Organizada para la atención de temas específicos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo desde y hacia el Estado Mexicano**, el cual fue formalmente entregado a la AMEXCID el 9 de noviembre de 2012 con la firma de las OSC que integrarían el Consejo citado, a invitación de la AMEXCID, a saber: Casa de la Sal A.C.; Centro Lindavista; Cohesión Comunitaria e Innova-

44 De la Mora Sánchez, Luz María. Retos institucionales para fortalecer el papel de México en la cooperación internacional. En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 89, SRE, junio 2010, págs. 37-38. Consulta: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n89/01mora.pdf>

45 de la Mora. Ídem.

ción Social A.C.; Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, A.C.; Fundación CIDEAL; Fundación Este País; INCIDE Social A.C.; Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE); Oxfam México; *The Hunger Project*; Transparencia Mexicana y *World Vision*.⁴⁶

Dicho documento esbozaba el objetivo general, objetivos específicos, los criterios de selección para integrar otras OSC y lo referente al plan de trabajo y las sesiones. Este esfuerzo evidenció la capacidad de las organizaciones de colaborar conjuntamente, unir conocimientos e interés y elaborar propuestas concretas para fortalecer la política de cooperación mexicana.

Por otro lado, en otra de las columnas vertebrales del recién creado sistema de cooperación mexicano, también se presentó la colaboración de actores no estatales en la formulación del primer Programa de Cooperación, titulado PECID, por considerarse –de acuerdo a la Ley de Planeación del Gobierno Federal 2006-2012- un programa especial.

Dicha experiencia tuvo tres momentos relevantes: una consulta pública electrónica que se hizo a los interesados en la política de CID de agosto a diciembre de 2011; la formulación de un primer borrador a cargo de tres académicos y una etapa de discusión y retroalimentación para enriquecer el primer documento, mediante la realización del “Taller de Análisis y Co-construcción del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo”, llevado a cabo el 3 y 4 de octubre de 2011, donde participaron funcionarios y académicos reconocidos en el ámbito de los estudios y las prácticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En diciembre de 2012 concluyó la administración que coordinó los esfuerzos para la aprobación de la LCID, gestionó la creación de la AMEXCID, el Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos e hizo el primer esfuerzo de integrar el Programa de Cooperación; dando lugar a una nueva administración (2013-2015) alejada de los intereses de la ciudadanía, y por tanto, con una nueva política de vinculación con la OSC. En tal período, se instaló el primer Consejo Técnico Social de forma unilateral y sin consultas previas a las organizaciones que habían manifestado su interés mediante los hechos citados. Aunado

a ello, como resultado de las entrevistas realizadas por este equipo de investigación a David Pérez Rulfo (Corporativa de Fundaciones), Jorge Balbis (ALOP) y Elio Villaseñor (Iniciativa Ciudadana), se llegó a la conclusión de que la estrategia no funcionó como se había esperado y las autoridades fueron poco receptivas con las propuestas realizadas para dar sentido, certidumbre y dirección al mismo Consejo (en la segunda sesión los integrantes presentaron un documento referente a los objetivos, funciones y reglas de operación, al cual no se le dio seguimiento por parte de las autoridades de la AMEXCID).

Asimismo, en esta misma administración, se publicó el PROCID sin la consulta al Consejo Técnico Social, o de cualquier otro Consejo Técnico, lo cual abonó al entorno de desconfianza y descontento por parte de las OSC y de las instituciones académicas que habían participado anteriormente en el proceso.

Cabe destacar que, durante el primer momento en que AMEXCID sí consultó a las OSC, la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOSC), jugó un papel fundamental. Esta Dirección fue creada en 2009 al interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el fin de dar seguimiento y coordinar las actividades como parte de la Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC. La DGVOSC ejecutó una política dinámica e incluyente que permeó en varios temas de la política exterior mexicana y, por ende, en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La activa vinculación de la DGVOSC permitió el acercamiento de las OSC como actores estratégicos de la política exterior en general, y en la Cooperación Internacional para el Desarrollo en particular. En esa etapa la participación y el diálogo entre OSC y la Cancillería se incrementaron, se propició la participación de las OSC en múltiples foros internacionales, generando espacios de diálogo con los actores globales y, por supuesto, con la Cancillería. Sin embargo, a partir de 2014, ante el término de la gestión del entonces Director General de la DGVOSC, nuevamente se deterioró la relación y ello tuvo consecuencias negativas que afectaron el diálogo y, sobre todo, los avances que se habían logrado en los años precedentes.

46 Oxfam. Documento sobre conformación del Consejo Técnico de la Sociedad Civil Organizada. CID-AMEXCID. Versión final. 16 de noviembre de 2012

En la actual administración (noviembre 2015 a la fecha), AMEXCID ha buscado un nuevo acercamiento con las OSC a través de la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED) y de acuerdo con Fabiola Soto, se está haciendo una:

... reflexión al interior de AMEXCID de cómo [han] diseñado la política, y [han] encontrado [...] que faltan los aportes de los demás en la construcción de esta política. [...] De la sociedad civil, hubiera sido fundamental haber tenido más participación de ellos en el propio diseño del PROCID. [...] Estamos visualizando claramente que tenemos que abrir los espacios para ellos, desde el diseño de la política, hasta todo el ciclo: la implementación, el seguimiento, la evaluación, etc. ¿Cómo lo vamos hacer? ese es el reto...⁴⁷.

2.4. LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA Y SU PARTICIPACIÓN ACTUAL EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

En el marco de la arquitectura de la CID, la participación de las OSC, así como de otros actores no gubernamentales (particularmente del sector privado), ha aumentado considerablemente en términos de presencia y capacidad de incidencia en agendas internacionales. Cómo lo afirma Susana Cruickshank:

[...] en el ámbito internacional las organizaciones locales cuando empiezan a ir, se construyen como instancias globales porque se dan cuenta que están teniendo el mismo objetivo que la organización que está en África o la que está en Asia. Como que los espacios internacionales son los que nutren clara y objetivamente esto de lo local construye lo global y viceversa.⁴⁸

En este contexto, para algunas OSC, significó crecer sus formas de participación más allá de la figura de receptoras y actualmente se desenvuelven también como socias (intercambian experiencias, asesoran, capacitan y forman alianzas estratégicas para el diseño y ejecución de proyectos) y co-constructoras del sistema de CID (tienen una estrategia de incidencia en el ámbito nacional

y/o internacional) adoptando distintas formas de participación. El siguiente cuadro 3 engloba las modalidades y las características identificadas, cabe señalar, que los distintos tipos de participación no son excluyentes, de hecho, las OSC los combinan dependiendo del contexto en el que participan y el rol que asumen.

47 Entrevista Fabiola Soto, agosto 2016.

48 Entrevista Susana Cruickshank, Op.Cit.

Cuadro 3: Rol de las OSC en la CID y sus modalidades de participación

Rol	Modalidad	Descripción
Receptoras	Las OSC como formula- doras y ejecutoras de proyectos de desarrollo con recursos de la coo- peración internacional (principal- mente no gubernamen- tal).	OSC nacionales u ONG internacionales participan en convocatorias emitidas por diversas agen- cias de cooperación internacional (sean de gobierno o no gubernamentales), de organismos internacionales o nacionales, y presentan sus proyectos a concurso sobre diferentes temáti- cas. De ser seleccionados, los ejecutan según las reglas de operación o los lineamientos esta- blecidos.
Co- Constructoras	Las OSC como partici- pantes activas en foros internacionales sobre cooperación y desarro- llo.	Las OSC participan, de manera individual o a través de redes, en las cumbres internacionales convocadas por las Naciones Unidas, la OCDE, u otros organismos internacionales sobre dis- tintos temas de la agenda internacional. Esta forma de participación ha cambiado a lo largo del tiempo. Con frecuencia las OSC participaban en eventos paralelos a las cumbres, desde los cuales emitían mensajes, por lo general críticos a los pronunciamientos que se realizaban en los eventos formales. En la actualidad participan en los eventos formales cuando así les es permi- tido.
	Las OSC como grupos de presión	Las OSC participan a fin de ejercer presión social e influir en los tomadores de decisiones sobre diversos temas de la agenda favorables a sus intereses. En general, realizan estas actividades a través de manifestaciones o pronunciamientos públicos. Con el tiempo, el cabildeo o las accio- nes enfocadas a la incidencia en las políticas de cooperación internacional se han profesiona- lizado paulatinamente a fin de garantizar la libre participación política de los actores sociales y su posibilidad de influencia efectiva.
Socias	Las OSC como grupos de <i>advocacy</i> o <i>think tanks</i>	Las OSC participan a través de estrategias enfocadas a lograr el apoyo, tanto de la opinión públi- ca como de los tomadores de decisiones, para una causa en particular. Estas acciones buscan crear un entorno favorable a dichas causas para influenciar los procesos de toma de decisiones. Así, existen centros de investigación o <i>think tanks</i> especializados en ciertos enfoques y temas, que se dedican al estudio y documentación de causas determinadas y a la formulación de pro- puestas concretas. Crean espacios de diálogo y debate, e incluso realizan actividades de capa- citación para futuros tomadores de decisiones. Su labor de <i>advocacy</i> , observación y vigilancia es una de las funciones centrales de muchas OSC.
	Las OSC como consul- toras contratadas por diversos actores de la cooperación interna- cional	Participan como expertas en diversos temas de la agenda del desarrollo y en procesos de pla- neación, monitoreo, seguimiento o evaluación de proyectos, programas, o políticas públicas. Esta forma de participación ocurre, en general, por la vía de contratos de servicios especiali- zados. Cabe señalar que la necesidad de transparencia y rendición de cuentas ha obligado a muchas agencias de cooperación internacional a contratar expertos para realizar evaluaciones externas de los proyectos que financian, dando lugar a un verdadero "mercado de la consultoría" en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
	Las OSC como grupo asesor en delegaciones oficiales, mecanismos y espacios gubernamen- tales e interguberna- mentales	Las OSC asesoran e indagan en temas específicos de la agenda internacional; ya sea participan- do en delegaciones oficiales, en mecanismos gubernamentales de consulta sobre la posición que México debe mantener en foros internacionales o consejos técnicos especializados; en es- pacios como las sesiones informativas antes, durante y después de la celebración de grandes conferencias internacionales.

Fuente: Sánchez, (2016)⁴⁹ con información complementaria.

Sin embargo, cabe destacar que los vínculos de cooperación entre las propias OSC datan también de hace muchos años, desde su lógica de funcionamiento más bien horizontal, se enfocaron al intercambio de conocimiento, de información, de metodologías de trabajo y a propiciar procesos de formación y capacitación para la promoción del desarrollo local y comunitario.

Las OSC están cada vez más involucradas en las discusiones sobre la eficacia de la CID y, a partir de su experiencia, enriquecen el debate y amplían las perspectivas y alcance de la agenda social. Además, cuentan con redes internacionales que facilitan el intercambio de conocimientos y pueden emplearse para impulsar asociaciones innovadoras de cooperación.

Después del recorrido histórico de la CID, de la identificación de los roles y modalidades de participación de las OSC, se identificaron también las agendas internacionales y las instancias en las que participan. El cuadro 4 describe lo antes mencionado:

Cuadro 4: Agenda e instancias de participación de las OSC en la CID

Agenda	Instancia
Agenda de Desarrollo	Agenda 2030
Agenda del Financiamiento al Desarrollo	Conferencias Internacionales (Monterrey, Doha y Addis Abbeba)
Agenda de la Eficacia del Desarrollo de las OSC	Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC (Principios de Estambul, Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC)
Agenda de la Eficacia de la Cooperación	Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED)

Fuente: Elaboración propia.

III. MECANISMOS, ESPACIOS Y PROCESOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANAS EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Como se ha podido observar a lo largo de esta investigación, la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Sistema de la CID se da a través de distintas instancias y modalidades; cabe señalar que en el desarrollo de la pesquisa, se identificaron diferentes acepciones sobre lo que son mecanismos, espacios y procesos de participación, incluido lo que significa participar:

No hay un lenguaje común de participación entre las organizaciones que hacemos la incidencia. [...] pero ¿qué significa participar activamente en los espacios democráticos? Al final, la participación no es un diálogo, no es ir a sentarse con cancillería o con la AMEXCID o con cualquier actor a hablar y redactar ideas, la participación va más allá de la percepción del espacio de toma de decisiones, [...] también va con la co-implementación [y] en la parte de evaluación.⁵⁰

A lo largo de las diversas entrevistas realizadas se lograron diferenciar tres nociones de participación: mecanismos, espacios y procesos. Con base en estas aportaciones, se puede entender por:

- **Mecanismo de participación:** espacio formal de diálogo -institucionalizado en alguna dependencia de gobierno-, con normas específicas de procedimiento y que tiene como resultado la incidencia en la política pública, en este caso, en la política de CID. Es el caso de múltiples Consejos o Comités.
- **Espacio de participación:** mesas de diálogo, consultas, reuniones informativas y preparatorias, talleres de capacitación; no cuentan con procedimientos pre-establecidos, periodicidad y no necesariamente resultan en incidencia en la política de CID.
- **Proceso de participación:** sucesión de acciones de largo plazo, cíclicos y/o permanentes (espacios, mesas de diálogos, consultas, etc.) alineadas para alcanzar un objetivo específico, en este caso, la incidencia en la política de CID, la inclusión permanente de las OSC en la construcción de la política pública y la democratización del desarrollo.

Bajo esta categorización, sólo se lograron identificar espacios de participación, ya que y de acuerdo al objetivo de este estudio enfocado a la CID, ninguno de las instancias identificadas cubren con todas las características descritas, ya que NO han logrado incidencia en la política de CID o bien, no cuentan con normas de operación institucionalizadas. Por tanto, los espacios identificados son en la esfera internacional y nacional; así como de naturaleza y orígenes distintos, los cuales son:

- a) Los gubernamentales y mixtos: coordinados por dependencias gubernamentales y los mixtos que se coordinan y co-financian por una dependencia gubernamental y otro actor de la cooperación.
- b) Los pertenecientes a organismos internacionales o financieros: nacen en el seno de estos organismos y funcionan de forma independiente a los gobiernos.

c) De las agencias internacionales de cooperación: quienes convocan y financian los proyectos.

d) Los no gubernamentales: los cuales se caracterizan por ser coordinados por las propias OSC que los integran, independientemente si fueron creados por ellas o no, o sean parte de una instancia más grande liderada por los actores tradicionales de la CID.

En el siguiente cuadro 5, se hace un ejercicio para visualizar algunos de estos espacios de participación de las OSC en el sistema de cooperación mexicano. Es importante mencionar que este cuadro no es exhaustivo y más bien pretende mostrar algunas instancias de participación:

Cuadro 5: Espacios de participación de las OSC en el SIMEXCID

Instancia	Categoría	Modalidad	Responsable	Propósito
Gubernamentales y Mixtos				
Consejo Técnico Social	Espacio	Grupo Asesor	AMEXCID	Asesorar a la AMEXCID y al Consejo Consultivo. Conocer, valorar y emitir opinión sobre los planes de trabajo de la AMEXCID, sus informes y la política de CID en general.
Laboratorio de Cohesión Social (LCS)	Espacio	Formuladoras y ejecutoras de proyectos de desarrollo con recursos de la cooperación internacional	AMEXCID-Unión Europea	Fortalecer a la AMEXCID, la SRE, entre otras dependencias, en sus capacidades de revisión, elaboración y puesta en marcha de políticas públicas. Integrar una agenda de cohesión social que articule y coordine políticas públicas sociales. Aumentar la capacidad de las OSC a nivel local y federal para participar en forma efectiva en el diseño, la ejecución y la vigilancia social de políticas, programas y proyectos de cohesión social.

Instancia	Categoría	Modalidad	Responsable	Propósito
No Gubernamentales				
Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (AOED)	Espacio	Participantes activas en foros internacionales sobre cooperación y desarrollo Y Grupo de Presión	OSC integrantes	Plataforma abierta que reúne a OSC de todo el mundo para tratar el tema de eficacia del desarrollo; busca un mundo en el que el respeto por los derechos humanos, la democracia participativa, la justicia y la sustentabilidad social y ambiental, la igualdad y equidad de género, el empleo decente, el cambio sustentable, la paz y la seguridad sean alcanzados.
Coalición de Acción Internacional para el Desarrollo de México, (CAIDMEX)	Espacio	Participantes activas en foros internacionales sobre cooperación y desarrollo Y Advocacy	OSC integrantes	Incidir en la política exterior mexicana y fomentar el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el gobierno en materia de desarrollo y derechos humanos. Generación de puentes entre las agendas locales y globales, así como fortalecer las capacidades de la sociedad civil mexicana para la diplomacia ciudadana.
Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C., ALOP	Espacio	Participantes activas en foros internacionales sobre cooperación y desarrollo Y Grupo de Presión	OSC integrantes	Asociación de organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD). Busca constituir un espacio de encuentro e intercambio de las ONG de desarrollo, elaborar propuestas de desarrollo globales y sectoriales, establecer una relación proactiva con los actores del desarrollo, elevar la eficacia de las ONG en los procesos de desarrollo promoviendo su modernización gerencial e instrumental y su sostenibilidad, y desarrollar capacidad de diálogo y de concertación de las organizaciones de la sociedad civil en la región, en los foros de integración regionales y en los foros internacionales.
Civil 20 (C20)	Espacio	Participantes activas en foros internacionales sobre cooperación y desarrollo Y Advocacy	OSC integrantes	Es un espacio de diálogo que busca facilitar el intercambio de ideas y opiniones entre los líderes del Grupo de los 20 y representantes de OSC que trabajan en los temas relacionados con la agenda del G20, entre ellos, el desarrollo.

Instancia	Categoría	Modalidad	Responsable	Propósito
Agencias Internacionales de Cooperación				
Iniciativa para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil (IFOSC)	Espacio	Formuladoras y ejecutoras de proyectos de desarrollo con recursos de la cooperación internacional	GIZ-AMEXCID	Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento institucional de las OSC mexicanas y proyectos impulsados por éstas que promuevan la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (ODS 16) y la construcción de alianzas que potencien la capacidad de incidencia de las OSC.
Organismos Internacionales y Financieros				
Comité Asesor del PNUD sobre las OSC	Espacio	Grupo Asesor	PNUD	El Comité está constituido por 14 dirigentes de OSC elegidos sobre la base de la idoneidad con la que pueden encarar un conjunto de cuestiones mutuamente convenientes. Tiene como objetivo establecer mutuamente programas, organizar debates políticos, asegurar la responsabilidad individual y facilitar un acceso para el intercambio de ideas entre los directivos superiores y los líderes de la sociedad civil sobre las futuras orientaciones del PNUD.
Grupos Consultivos de la Sociedad Civil (ConSoCs)	Espacio	Grupo Asesor	BID	Son una plataforma de colaboración y consulta permanente promovida por el Grupo BID e integrada por un grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil de cada país. Busca contar con un intercambio de información y experiencia técnica basado en el trabajo de cada organización. Asimismo, se busca la participación en consultas públicas con relación a estrategias, políticas, y/o proyectos donde el Grupo BID solicita insumos de la sociedad civil.

Fuente: Elaboración propia.

Frente a este panorama también hay que tener en cuenta que los espacios de participación que abren los gobiernos son en su mayoría, “consultivos, no vinculantes, más bien como legitimadores y que no son deliberativos sino [que] te invitan a discutir una agenda que ya traen a ver si la apruebas o no”⁵¹. Son pocos los espacios de deliberación en donde realmente se construye una agenda entre gobierno y sociedad civil y donde se vaya impulsando una agenda común, por lo que “queda claro que la participación de la sociedad civil va a ser impulsar cierta agenda a veces con éxito y a veces sin éxito dependiendo del ámbito y el tema de cooperación internacional”.⁵²

*A pesar de ello hay un intento, un esfuerzo, de asumir nuevos roles en un escenario donde la cooperación a su vez se hace cada vez más sofisticada; por un lado en términos de modalidades pero por otro, también se hace tan específica, tan especializada, tan técnica, que esa apertura en realidad está limitada a un número muy especializado de actores ya sea como organizaciones o como personas, con los medios y la capacidad para dar seguimiento a los procesos vinculados con esas consultas en las que participaron ya sea porque no se les vuelve a convocar, ya sea porque directamente no tienen la capacidad del vínculo, la relación, la dedicación a dar seguimiento a esas cuestiones.*⁵³

51 Entrevista Susana Cruickshank, Op.Cit.

52 Ídem.

53 Entrevista Jorge Balbis, Agosto, 2016.

IV. PRÁCTICAS EXITOSAS DE PARTICIPACIÓN DE SOCIEDAD CIVIL EN CASOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Finalmente, a continuación en el cuadro 6 se recuperan algunos ejemplos que ilustran la participación de las OSC en la agenda de la CID, de acuerdo con el evento organizado, el objetivo que persigue, el método a través del cual se da la participación y las contribuciones que aporta:

Cuadro 6: Ejemplos de participación exitosa de las OSC en la CID

Ejemplo	Objetivo	Método	Contribuciones
Agenda 2030 en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, la SRE y la AMEX-CID	Propiciar un ambiente adecuado para poner en marcha la Agenda 2030. Crear corresponsabilidad con los diferentes actores de la Agenda: gobierno (nivel federal, estatal y local), Poder Legislativo, sociedad civil , la academia y el sector privado, con miras al Foro Político de Alto Nivel (FPAN).	Reuniones de trabajo y un conversatorio: Encuentro Sociedad Civil 2030 (septiembre 2015); reuniones para retroalimentar el Reporte de México en el FPAN (junio 2015), participación en las negociaciones como parte de la delegación oficial (septiembre 2015) y reunión para conocer las recomendaciones después de la FPAN (junio 2016).	Documento con recomendaciones para la articulación de las OSC en el FPAN. Contribución a las posturas del Gobierno Mexicano en el FPAN. Comentarios y expectativas de las OSC sobre la FPAN.
Better Aid (Mejor Ayuda) y por el Foro de OSC para la Eficacia del Desarrollo.	Monitorear e influenciar la implementación del Programa de Acción de Accra desde una perspectiva relacionada con la sociedad civil.	Consultas nacionales, regionales y temáticas con OSC de muchos países del mundo a fin de construir consenso sobre los elementos constitutivos de lo que llamaron la eficacia del desarrollo.	Formulación de los Principios de Estambul, aprobados en 2010 por 170 delegados de 82 países.
Campaña Beyond 2015, (Más allá del 2015)	Construir un movimiento global de la sociedad civil centrado en la agenda de desarrollo para después del 2015.	Articuló a OSC tanto del Norte como del Sur Global compartiendo el liderazgo de la campaña de consulta en ocho países: Brasil, Colombia, Guatemala, Haití, México, Perú, República Dominicana, y Uruguay. Al concluir la campaña se llevó a cabo una evaluación externa en la que se destacan los principales logros, debilidades y recomendaciones.	Abrió espacios para las OSC, en particular del Sur Global, en las reuniones y eventos de la ONU en Nueva York. Necesidad de contribuir a la apropiación de la agenda 2030.
Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, ALOP.	Participación colectiva y articulada de organizaciones Latinoamericanas.	Membresía (redes)	Ha jugado un papel central y representativo de la región en todas las iniciativas antes descritas

Fuente: Sánchez, con información complementaria del Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el Marco del Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible.

V. REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Las OSC en México cuentan con el estatus de actores de interés público; agrupan una diversidad de actores plurales, diversos y autónomos, con nuevas formas de intervención, donde se busca articular -desde la participación de la ciudadanía- distintas iniciativas para incidir en la construcción de políticas públicas. Asimismo, como resultado de la lucha y perseverancia de las OSC, se han reconocido sus aportes al desarrollo nacional desde sus ámbitos territoriales de acción y, en consecuencia, puede decirse que algunas de ellas cuentan con el perfil, la experiencia y conocimientos de un pleno agente de desarrollo, con la capacidad de incidir en la formulación de políticas públicas especializadas y, en el caso de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, aportar en la elaboración de los lineamientos de Estado, de las estrategias de intervención, en el diseño y ejecución de proyectos de gran impacto nacional y transnacional, y fungir como un socio y asesor confiable en temas específicos de la agenda internacional, en general, la agenda de desarrollo y la agenda de la CID, en particular, cubriendo el perfil de un actor pleno de la cooperación.

Sin embargo, no todas las OSC tienen interés en participar activamente en el sistema de la CID y en sus modalidades; no todas necesitan incluir en sus actividades una estrategia de incidencia en la política nacional e internacional de la CID.

Por un lado, aquellas OSC interesadas en participar activamente en la cooperación han logrado insertarse exitosamente en el sistema internacional de la CID como actores, sin embargo, dentro del sistema nacional, aún se tiene trabajo que hacer, pues a pesar de que la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFOOSC) las reconoce como instituciones de interés público y reconoce su derecho a ser consultadas para proponer objetivos, prioridades y estrategias de políticas de desarrollo social y a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas públicos; la evidencia plasmada en los capítulos precedentes de esta investigación muestra que han tenido una corta participación en la construcción del andamiaje nacional, ha habido cambios drásticos en la política de vinculación de una administración a otra y se enfrentan a espacios restringidos de interacción. Aunado a lo anterior, se observa que no existe un marco jurídico vinculante que obligue a la AMEXCID a integrar plenamente a las OSC como actoras de la CID, lo cual ha implicado que su inclusión en el diseño e implementación de la política de cooperación de México quede sujeta a la voluntad política de los funcionarios en turno.

Por otro lado, se identificaron algunas condiciones que limitan la plena participación de las OSC en la CID: a) la prevalencia de desconfianza mutua entre gobierno y OSC y b) la alta especialización de la CID, que demanda mayores capacidades humanas, financieras y administrativas. En este último punto, es importante enfatizar que no todas las OSC mexicanas se han fortalecido en los aspectos administrativos, de recursos humanos especializados, de recursos financieros, en la producción de conocimiento, presencia nacional e internacional en foros y reuniones referentes a la CID, participación en redes nacionales e internacionales y en el desarrollo de estrategias de incidencia.

Contradictoriamente a esta fuerte especialización – que ha derivado en la exigencia de la AMEXCID por contar con un espectro amplio de organizaciones con este alto grado de *expertise*-, el andamiaje institucional mexicano de la CID aún se encuentra en proceso de consolidación, por lo que no existe un ambiente propicio o favorable para el eficaz desarrollo de las OSC en México, por ejemplo:

- El RENCID sigue en construcción y por lo mismo, aún no está abierto al público. Asimismo, la información en la página oficial de AMEXCID no se actualiza constantemente, lo cual genera suspicacias y desconfianza sobre las capacidades de la AMEXCID para concretar el sistema de registro y mantener informada a la sociedad sobre sus actividades o bien, la voluntad para hacerlo.
- La AMEXCID no tiene clara una política de vinculación con las OSC, lo cual ha derivado en convocatorias

unilaterales a algunas organizaciones, sin recurrir a las consultas, reuniones informativas o convocatorias abiertas.

- El FONCID sigue siendo un fondo poco accesible para las OSC, por el momento, el sistema funciona mediante la presentación de proyectos y capacidad de negociación para lograr ser financiados. Hasta el momento, la organización *Save the Children* ha sido la única en lograr acceder a recursos del Fondo para la Protección de los Niños Migrantes sin Compañía.
- El PROCID debía haber sido revisado en el 2016, sin embargo la AMEXCID no ha hecho un llamado para hacer tal revisión en conjunto con el Consejo Consultivo y los Consejos Técnicos.
- El Consejo Técnico Social no ha sesionado desde diciembre de 2015 y ha estado en proceso de renovación escalonada (de acuerdo a los acuerdos de la última reunión), desde marzo de 2016.

Así, se advierte que no ha habido la voluntad política necesaria para que cada uno de los brazos de la AMEXCID realmente funcione. Ha habido una permanente rotación de personal, lo que provoca en la AMEXCID una especie de *stand by* hasta diciembre de 2016, aunado a los recortes presupuestales que limitaron su desempeño.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto, se identificaron algunas debilidades de las OSC que también dificultan su plena participación en la CID:

- Falta de organización como sector. Se percibe una fuerte brecha entre las mismas organizaciones, sobre todo entre aquellas que han logrado fortalecerse operativamente y que cuentan con una fuerte presencia, nacional y/o internacional, y aquellas que han manifestado su interés por participar más en la CID pero que no cuentan con las capacidades técnicas y humanas para hacerlo.
- Debilidad en las capacidades de cabildeo y negociación. Sigue prevaleciendo el paradigma de la confrontación, demanda y crítica al gobierno por sobre el de la negociación. Sin duda hay momentos para la confrontación, sin embargo, la ausencia de un "músculo político" para saber relacionarse con el gobierno en esa ambivalencia, resulta contraproducente para las propias OSC.
- Desconocimiento del lenguaje y protocolos diplomáticos para participar asertivamente en foros internacionales y formar parte de las delegaciones oficiales.
- Desconocimiento del idioma hablado en la mayoría de los foros: el inglés. Esta debilidad las limita en su plena participación en foros internacionales, en discusiones en el marco de los mismos, en la lectura y redacción rápida de documentos.
- Ausencia de un lenguaje común con respecto a conceptos que la mayoría de las OSC utiliza: participación, incidencia, democratización.

RECOMENDACIONES

Las OSC necesitan reforzar el discurso y la defensa de su impacto en el desarrollo nacional e internacional, como agentes de desarrollo, actores de interés público, aliados estratégicos y actores de la CID; fortalecer sus capacidades políticas, organizativas, de incidencia, de profesionalización de sus recursos humanos, actualización en los temas de la CID, seguimiento y monitoreo de los acontecimientos nacionales e internacionales en la materia, creación de redes nacionales e internacionales, aplicación del principio de solidaridad entre ellas (las más fuertes y con mayores capacidades compartir su conocimiento con las menos fuertes), sistematizar sus prácticas, generar conocimientos, fortalecer sus habilidades diplomáticas (diplomacia ciudadana), realizar un mapeo/catálogo de las OSC -con el apoyo de la academia- por temática, capacidades consolidadas como oferente, receptor, socio pleno de la CID, conocimientos teórico-prácticos, experiencia y trayectoria.

En cuanto a las relaciones entre OSC y el gobierno, se sugiere construir relaciones de confianza mutua, romper el paradigma de que las OSC son detractores del sistema y de sus políticas. Se recomiendan las siguientes acciones: formular una política de vinculación clara, con mecanismos, espacios y procesos de participación definidos y concertados conjuntamente; generar un intercambio fluido fuera del Consejo Técnico de la AMEXCID o de la AGCED; generar un manual de procedimiento del Consejo Técnico Social de forma conjunta; incluir a las OSC en las acciones de CID nacionales e internacionales por ser agentes de desarrollo y actores de interés público poseedoras de conocimientos especializados; construir una política de transparencia, comunicación y divulgación de las actividades que realiza en materia de CID; difundir y actualizar la información sobre proyectos, posicionamientos políticos, participación en foros internacionales, etc.; crear procesos de participación para la consulta e inclusión de las perspectivas y opiniones de las OSC interesadas en la CID; difundir boletines informativos periódicos con información de relevancia para la ciudadanía y las OSC; hacer de la CID un asunto de interés público; fortalecer las capacidades técnicas y humanas de la AMEXCID para dar cumplimiento a los compromisos en materia de CID y dar cobertura a las necesidades y demandas de la ciudadanía.

La renovación del Consejo Técnico Social de la AMEXCID representa otra oportunidad para las OSC. Es recomendable que en esta ocasión (a diferencia de la anterior), se hagan explícitos los criterios de la convocatoria a los integrantes del Consejo, así como los mecanismos de selección, los perfiles, así como las reglas del juego para el funcionamiento de este Consejo, los mecanismos de seguimiento a las propuestas y consultas realizadas y las estrategias de comunicación a la comunidad de OSC.

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES CONSULTADAS

- Acotto, Laura, Las organizaciones de la sociedad civil. Un camino para la construcción de ciudadanía, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2003.
- Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo Participando en la Segunda Ronda de Monitoreo de la CED en México- 2016. Secretaría de Relaciones Exteriores (Cancillería), 12 de abril, 2016
- Ayala Martínez Citlali, Pérez Pineda, Jorge A. (Coords.), Manual de Cooperación Internacional para el Desarrollo: sus sujetos e instrumentos. Instituto Mora, AECID, CIDEAL, IUEE, México, 2012, 246 pp.
- Balbis Pérez, Jorge, Las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones incluyentes para la Cooperación Sur-Sur en América Latina.
- Becerra Pozos, Laura y Pineda, Luis (Coordinadores del Proyecto). La Coinversión Social, factor relevante en el Impacto social y la Incidencia Pública de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México, Distrito Federal, México, 2015.
- Bermann-Harms, Christina y Lester Murad, Nora. Puesta en Práctica de los Principios de Estambul. Manual complementario del Consenso de Siem Riep de las OSC sobre el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC. Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC.
- Calduch, Rafael, Relaciones Internacionales, Madrid, Ed. Ciencias Sociales, 1991
- CAIDMEX, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, Oxfam México, Unión Europea. Foro: El rol de la sociedad civil en la implementación nacional de la Agenda 2030, lunes 2 de mayo, 2016, Lugar: Auditorio del Museo Franz Mayer Ciudad de México.
- Comunicado de Organizaciones de la Sociedad Civil Mexicanas con ocasión de la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Efectividad de la Cooperación al Desarrollo, México D.F. 13 de abril de 2014. 158 organizaciones de la sociedad civil mexicanas.
- Convergencia de Organizaciones Sociales, A.C.: <http://convergenciacivil.org/inicio/>
- De la Mora Sánchez, Luz María. Retos institucionales para fortalecer el papel de México en la cooperación internacional. En Revista Mexicana de Política Exterior, No. 89, SRE, junio 2010.
- Equipo Pueblo, AC., Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Presentación Equipo Puebla 2016.
- Becerra Pozos, Laura y Pineda, Luis, El ambiente en que se desarrollan las Organizaciones de la Sociedad Civil en México, México, 2014. Citado por Becerra, "la Coinversión" 2015.
- El diálogo con la sociedad civil: "El reto de la articulación", publicado por la Revista Mexicana de Política Exterior, Enero-Abril 2015, Instituto Matías Romero, Secretaría de Relaciones Exteriores, No. 103, México, 2015, 145-165 pp.
- Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC, Consenso de Siam Rep de las OSC Sobre el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC: http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/spanish_framework_for_cso_dev_eff.pdf

- Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC. Principios de Estambul para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo: <http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf>
- Granguillhome, Rogelio. La política mexicana de cooperación internacional y su nueva institucionalidad. En Revista Española de Desarrollo y Cooperación, No. 28, Primavera-Verano 2011, IUUC, España, 2011.
- Gobernanza global y desarrollo: Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional. 1a ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno, Editores, 2015.
- Gómez, Manuel, Perspectivas de la Cooperación al Desarrollo en México.
- Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC: <http://cso-effectiveness.org/creacion-de-una-plataforma-mundial,223?lang=es>
- Ibarra, Aramara. Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo una oportunidad de formar cooperantes como alternativa para coadyuvar al desarrollo de México. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, UNAM, Agosto 2010, 120pp. Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C., La Brújula Ciudadana, México, D.F., septiembre 2014, No. 60.
- Ley General de Desarrollo Social Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004 Texto vigente últimas reformas publicadas DOF 01-06-2016, Cámara de Diputados.
- Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y el Caribe: <http://mesadearticulacion.org/>
- Mocchi Alemán, Prudencio Oscar, Girardo Pierdominici, Cristina. Debates y Prácticas sobre Desarrollo y Cooperación desde las OSC. CRIM-UNAM, Cuernavaca, Morelos, 2015, pp. 229.
- Observatorio Cooperación Internacional: <http://www.observacoop.org.mx/index.php/observacion/quienes-somos>
- Plan Sectorial de la SRE 2013-2018. http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109683/Programa_Sectorial_de_Relaciones_Exteriores.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo: <http://pnd.gob.mx/>
- PNUD, El PNUD y las Organizaciones de la Sociedad Civil: Una Política de Compromisos. Recomendaciones de CAIDMEX para la sesión de Negociaciones Intergubernamentales sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015: "Seguimiento y Evaluación" (18 al 22 de mayo de 2015).
- Presidencia de la república y PNUD. Reporte Nacional para la Revisión Voluntaria de México en el Marco del Foro Político de Alto Nivel Sobre Desarrollo Sostenible. <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/10756Full%20report%20Mexico%20-%20HLPF%202016%20FINAL.pdf>
- PROCID. <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109684/PROCID.pdf>
- Red Social América Latina y el Caribe, Cooperación Triangular. [en línea]: http://www.redsocial.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=237&lang=es. [consulta: junio 2009].
- Revisa Blanco, Marisa, Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la agenda internacional del desarrollo: escenario latinoamericano, Escenario XXI, Año III, Núm. 14, Sep.-Oct. 2012 (www.escenarios21.com).

- Sánchez, Gabriela, *Sociedad Civil y Cooperación Internacional*, versión inédita, México, 2016.
- Shmukler, Beatriz; Ayala Martínez Citlali y Sánchez Gutiérrez Gabriela (Coords.), *Construyendo los temas Clave de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en México*. Col. Instituto Mora y Miguel Ángel Porrúa, México, 2000, 304 pp.
- SRE. *Informe Anual de la cooperación Técnica y Científica de México*. México, Unidad de Relaciones Económicas y de Cooperación Internacional- Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, 2005, p.20.
- SRE/Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica, DGCTYC, *Programa mexicano de cooperación internacional para el desarrollo, Formato único para la presentación de informes de los participantes en la cooperación mexicana para el desarrollo*, pag.6. En: www.cic-ctic.unam.mx/pagina_cic/intercambio/download/CMCC_PMCID_FUIPCMD.doc
- SRE. *Informe de labores del 1^a de diciembre de 2001 al 31 de agosto de 2002*, México, 2002. En Cruz, Neydi. *México en la cooperación internacional para el desarrollo del siglo XXI. Los nuevos retos*. En Cuadernos de Trabajo de Posgrado, No. 2, *Cooperación Internacional*, Instituto Mora, México Junio 2008.
- Verduzco, María Isabel, Leal Trujillo, Jesús y Tapia Álvarez, Mónica, *La Sociedad Civil. Análisis del Programa de Coinversión Social, Fondos Públicos para la Organización de la Sociedad Civil*, México, 2009.

CIBEROGRAFÍA

- <file:///C:/Users/E6410/Downloads/LaDeclaraciondeDoha.pdf>
- <http://cooperacionib.org/addis.php>
- <http://cso-effectiveness.org/-acerca-del-foro,094-.html>
- <http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/principiosdeosc-estambul-final.pdf>
- http://cso-effectiveness.org/IMG/pdf/spanish_framework_for_cso_dev_eff.pdf
- <http://csopartnership.org/comunicado-de-la-aoed-sobre-la-primera-reunion-de-alto-nivel-ran-de-la-alianza-global/>
- http://csopartnership.org/wp-content/uploads/2016/01/Building-A-CSO-Partnership-for-Development-Effectiveness_ES.pdf
- http://www.agci.gob.cl/fondo_chile_mexico/que_es.html
- <http://www.aidtransparency.net/about/partner-country-perspectives>
- <http://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/alianza-global-para-la-cooperacion-eficaz-al-desarrollo-una-perspectiva>
- <http://www.betteraid.org/?q=content/about-better-aid>
- <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>
- <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
- <http://www.realityofaid.org/roa-profile/>
- <http://www.sotermun.es/actualidad/551-declaracion-de-la-iii-conferencia-sobre-financiacion-al-desarrollo-de-addis-abeba-ffd.html>
- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- <https://www.gob.mx/Amexcid/acciones-y-programas/fondo-conjunto-de-cooperacion-mexico-uruguay>
- <https://www.gob.mx/Amexcid/articulos/que-es-el-laboratorio-de-cohesion-social?idiom=es>
- <https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/bn-busan-nutshell-global-partnership-021012-es.pdf>
- <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n89/01mora.pdf>
- <https://www.gob.mx/Amexcid/acciones-y-programas/sistema-mexicano-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29328?idiom=es>

ENTREVISTAS REALIZADAS

- Alejandra D'hyver, *Oxfam México*
- Ana Lucía Márquez, *The Hunger Project*
- Brisa Ceccon Rocha, *GIZ*
- Cristina Girardo, *Colegio Mexiquense*
- David Pérez Rulfo, *Corporativa de Fundaciones*
- Elio Villaseñor, *Iniciativa Ciudadana*
- Fabiola Soto Narváez, *AMEXCID*
- Jorge Balbis, *ALOP*
- Laura Becerra, *Equipo Pueblo*
- Miguel Díaz Reynoso, *Secretaría de Relaciones Exteriores*
- Prudenzio Mocchi, *CRIM-UNAM*
- Susana Cruickshank Soria, *CECIG*

ANEXO 1: ARQUITECTURA DE LA CID

Agenda	Lugar y Año	Encuentro	Resultado	Acuerdos
Desarrollo	Nueva York 2000	Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	Declaración del Milenio	Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la pobreza y el hambre en un 50% 2. Lograr la enseñanza primaria universal 3. Promoción de la igualdad entre los sexos y la habilitación de la mujer 4. Reducción de la mortalidad infantil 5. Mejora de la salud materna 6. Combate al VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades 7. Garantizar las sostenibilidad del medio ambiente
Financiamiento al Desarrollo	Monterrey 2002	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	Acuerdo de Monterrey	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de políticas racionales - Promoción de una buena gestión pública - Respeto al estado de derecho - Movilización de recursos internos - Atracción de corrientes financieras internacionales (inversión extranjera) - Fomento del comercio internacional como motor del desarrollo - Incremento de la cooperación financiera y técnica internacional - Promoción del financiamiento sostenible de la deuda - Adopción de medidas para el alivio de la deuda externa - Aumento en la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales
Eficacia de la Ayuda	Roma 2003	Foro de Alto Nivel para la Armonización	Acuerdo de Roma	<ul style="list-style-type: none"> - Las prácticas de los donantes deberán coincidir con los sistemas y prioridades nacionales de desarrollo de los receptores - Coincidir con sus ciclos de planificación de presupuestos, programas, proyectos y sistemas de gestión del gasto público y administración financiera

Eficacia de la Ayuda	Marrakech 2004	Foro de Alto Nivel para la Gestión Orientada a Resultados	Acuerdo de Marrakech	<ul style="list-style-type: none"> - Alineación de los programas de cooperación con los resultados de desarrollo deseados - Definición de cómo la ayuda internacional contribuirá a ellos - Reforzamiento de los sistemas de supervisión y evaluación de los países socios
Eficacia de la Ayuda	París 2005	Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo	Acuerdo de París	<p>Principios para la Eficacia de la Ayuda</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Apropiación: los países en desarrollo ejercerán un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo, y coordinarán acciones para el desarrollo b) Alineación: los países donantes basarán su apoyo en las estrategias de desarrollo, las instituciones y los procedimientos de los países receptores c) Armonización: los países donantes trabajarán de forma que sus acciones sean más armónicas, transparentes y colectivamente efectivas d) Gestión por resultados: todos los países gestionarán sus recursos y mejorarán el proceso de toma de decisiones para el logro de resultados e) Rendición de cuentas mutua: los países donantes y receptores se comprometen a que rendirán cuentas mutuas en torno a los resultados de desarrollo
Eficacia de la Ayuda	Accra 2008	Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Efectividad de la Ayuda	Agenda de Acción de Accra	<p>Se retoma y refrenda el "Acuerdo de París" haciendo énfasis en el cumplimiento de los ODM. Se adoptan tres ejes de acción generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer la apropiación de la ayuda por el país receptor b) Construir asociaciones incluyentes y más efectivas para el desarrollo c) Registrar y rendir cuentas acerca de los resultados del desarrollo con transparencia d) Trabajar con las OSC a fin de generar condiciones más propicias para maximizar sus contribuciones al desarrollo

Financiamiento al Desarrollo	Doha 2008	Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo	Declaración de Doha	<ul style="list-style-type: none"> - Ratificación de los Objetivos de Monterrey - Promoción de la equidad y el empoderamiento económico de las mujeres
Eficacia de la Ayuda	Estambul 2010	Primera Asamblea Mundial del Foro Abierto sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC	Principios de Estambul	<p>Los Principios guían el trabajo y las prácticas de las OSC como actoras del desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar y promover los derechos humanos y la justicia social 2. Incorporar la equidad y la igualdad de género a la vez que los derechos de las mujeres y las niñas 3. Centrarse en el empoderamiento, la apropiación democrática y la participación de todas las personas 4. Promover la sostenibilidad ambiental 5. Practicar la transparencia y la rendición de cuentas 6. Establecer alianzas equitativas y solidarias 7. Crear y compartir conocimientos y comprometerse con el mutuo aprendizaje 8. Comprometerse con el logro de cambios positivos y sostenibles
Eficacia de la Ayuda	Siam Riep 2011	Segunda Asamblea Mundial del Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las OSC	Consenso de Siam Riep	<p>Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ratificación de los Principios de Estambul 2. Rendición de cuentas de la sociedad civil y llamado a gobiernos y donantes para cumplir su responsabilidad frente a la sociedad civil y los beneficiarios 3. Entorno favorable: políticas y prácticas gubernamentales para crear las condiciones propicias para el trabajo de las OSC como actoras del desarrollo

<p>Eficacia de la Ayuda</p>	<p>Busán 2011</p>	<p>Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda</p>	<p>Declaración de Busan</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) 2. Transición de la Eficacia de la Ayuda a la Eficacia de la Cooperación al Desarrollo 3. Adopción de cuatro principios: <ol style="list-style-type: none"> a) Apropiación de las prioridades del desarrollo: los países en desarrollo deben diseñar y liderar su propio desarrollo b) Enfoque en los resultados: lograr resultados concretos para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y garantizar la disposición de los recursos y las capacidades c) Alianzas incluyentes: promover la confianza y el aprendizaje mutuos entre todos los actores en el desarrollo d) Transparencia y responsabilidad compartida: mejorar la prestación de servicios y dejar claras las responsabilidades compartidas 4. Acciones para: <ol style="list-style-type: none"> a) La apropiación democrática de las políticas y procesos de desarrollo b) Lograr resultados concretos y sostenibles c) Ampliar el apoyo a la Cooperación Sur-Sur y Triangular d) Apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para facilitar, apalancar y fortalecer el impacto de la cooperación 5. Reconocimiento a la aportación de los demás actores al desarrollo: <ol style="list-style-type: none"> a) La sociedad civil, con los Principios de Estambul y el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC b) Sector privado con la innovación creación de empleos, riqueza e ingresos c) Los parlamentos, con capacidades fiscalizadoras, la ayuda se incluirá en presupuestos que serán sometidos a control parlamentario d) Los gobiernos locales: fortalecer su actuación al nivel subnacional y rendición de cuentas 6. La cooperación al desarrollo se hará más previsible 7. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer 8. Instituciones eficaces: se potenciarán y utilizarán los sistemas de los países en desarrollo 13. No condicionalidad de la ayuda 14. Reactivación de los compromisos emanados de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra
-----------------------------	-----------------------	--	-----------------------------	---

<p>Eficacia de la Cooperación</p>	<p>Ciudad de México 2014</p>	<p>Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo</p>	<p>Comunicado de la 1 RAN de la AGCED</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Progreso desde Busan y desarrollo inclusivo: reafirmación de los compromisos de Busan 2. Movilización de los recursos internos: reafirmación del Acuerdo de Monterrey y Declaración de Doha 3. Cooperación Sur-Sur, Cooperación Triangular e intercambio de conocimientos: reconocimiento del aporte de la CSS, CTr y el intercambio de conocimientos y necesidad de fomentarlos y fortalecerlos 4. Países de ingresos medios: reconocimiento de su relevancia en la CID como proveedores y receptores; necesidad de revisar la metodología de categorización –PIB per cápita- para reflejar las realidades de estos países 5. La empresa como socio de desarrollo: promoción de un entorno empresarial propicio que redunde en un desarrollo incluyente y sostenible y la rendición de cuentas del sector privado
<p>Financiamiento al Desarrollo</p>	<p>Addís Abeba 2015</p>	<p>Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,”</p>	<p>Agenda de Acción de Addís Abeba</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales 2. Reafirmación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha de 2008 3. Fin de la pobreza y el hambre, y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones 4. Promoción del crecimiento económico inclusivo, protección del medio ambiente y fomento de la inclusión social 5. Respeto a los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo 6. Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas 7. Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas 8. Avance hacia un sistema económico mundial equitativo en que ningún país o persona quede rezagada 9. Trabajo decente y los medios de vida productivos para todos 10. Establecimiento de un nuevo foro para subsanar las carencias en materia de infraestructura 11. Promoción de la industrialización inclusiva y sostenible 12. Protección y preservación de los recursos naturales, la diversidad biológica y el clima.

Desarrollo	Nueva York 2015	Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	Agenda 2030	<p>Adopción de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
------------	--------------------	--	-------------	--

Fuente: Elaboración propia con información de distintas fuentes enlistadas en la bibliografía.

ANEXO 2. EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA CID EN MÉXICO

AÑO	ACONTECIMIENTO
1971	Nace la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional (DGCTI)
1988	Se incorpora el principio de la observancia y se eleva a rango constitucional como principio de política a la CID
1990	La DGCTI se transforma DGCTC, nace la CMCC y el Programa Mexicano de Cooperación Técnica para el Desarrollo
1998	Nace el IMEXCI que agrupaba las Direcciones Generales: DGCTC, DGCEC, DGOCED y la DGCCC
2001	Desintegración del IMEXCI, se reubican las DGCTC, DGCEC, DGOCED y la DGCCC en la SRE
2004	Nace la URECI y se incorpora a ella la DGCTC y las otras direcciones
2007	Iniciativa de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID)
2009	Creación de la Dirección General de Vinculación con las OSC (DGVOSC)
2011	Aprobación de la LCID y creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Fuente: Ibarra, Aramara, Op.Cit. con datos actualizados del Informe Anual de la Cooperación Técnica y Científica de México. DGCTC. SRE. 2005.

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. EL titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objetivo de evaluar su impacto. La reproducción de este texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con contacto@oxfamMexico.org



OXFAM

México

www.oxfammexico.org